



ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día ocho de septiembre de dos mil quince, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Celia Martín Martínez.

Doña Luz Marina Vicen Aznar.

Don Hernando Martín Caballero

Doña Paula García Manzano.

Don Jorge García González.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Isabel Ruiz-Tarazona Díaz.

Doña Paula Serena Guerra.

Doña Ana Martín Bartolomesanz.

Don Guillermo Martín Jiménez.

Don Santiago San Martín Campuzano.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Don Ángel Viñas Aliau.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el Sr. Secretario de la Corporación, don Fernando A. Giner Briz.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 18 de junio de 2015 y 1 de julio de 2015 (PLE-201510 Y PLE-201511)

AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR / AREA DE HACIENDA Y PERSONAL.

2º.- Recurso de reposición interpuesto por doña M. S. F. en representación de Acción Aragonesa de Viviendas, S.A., contra acuerdo plenario de fecha 12 de mayo de 2015.

3º.- Anexo de la Policía Local de Torrelodones.

4º.- Expediente de modificación por Suplemento de Crédito MSC-2015002.

5º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre la solicitud de exclusión del Plan de Cierre nocturno del Puesto de la Guardia Civil de Torrelodones.

AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

6º.- Estudio de detalle de la parcela 13.2 del Área Homogénea Sur: Aprobación definitiva.

7º.- Disolución de la Entidad Urbanística de Conservación de la Urbanización del Polígono 1 de Los Peñascales: Aprobación.

8º.- Disolución de la Entidad Urbanística de Conservación de la Urbanización Residencial Park-Las Rozuelas: Resolución de alegaciones y aprobación.

9º.- Disolución de la Entidad Urbanística de Conservación Los Peñascales-La Merced: Aprobación.

10º.- Expediente para la desafectación del descansadero de Los Pradillos.

11º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre la puesta en marcha de un plan de soterramiento de tendidos de líneas eléctricas y de comunicaciones en las calles de nuestra localidad.

VARIOS

12º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

12º.1. Moción del Grupo Municipal PP para la actualización del valor catastral.



SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

13º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 1566 al nº 1984: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

14º.- Dación de cuenta del cumplimiento legal de personal eventual.

15º.- Dación de cuenta del resultado del periodo medio de pago de este Ayuntamiento en el segundo semestre de 2015.

16º.- Ruegos y preguntas.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Buenas tardes, buenas tardes a los que están aquí en la sala hoy con nosotros y a los que nos estén escuchando desde sus casas a través de Torre FM o a través de la Web municipal.

Tras el parón del verano y el pleno del 1 de julio retomamos ya la temporada de plenos, comenzamos con este del 8 de septiembre. Pleno ordinario.”

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18 DE JUNIO DE 2015 Y 1 DE JULIO DE 2015 (PLE-201510 Y PLE-201511)

Dada cuenta de los Borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 18 de junio de 2015 y 1 de julio de 2015 (PLE-201510 y PLE-201511) cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR / AREA DE HACIENDA Y PERSONAL.



2º.- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DOÑA M. S. F. EN REPRESENTACIÓN DE ACCIÓN ARAGONESA DE VIVIENDAS, S.A., CONTRA ACUERDO PLENARIO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2015.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2015.

Y resultando;

1) Que el día 6 de marzo de 2008 se firmó contrato con la Empresa ACCION ARAGONESA DE VIVIENDAS, S.A., que posteriormente fue elevado a escritura pública, para la enajenación de la parcela 9.3 del AHS, de propiedad municipal, al objeto de que en ella se llevase a cabo la construcción de una serie de viviendas de VPPA-OC para arrendamiento con opción a compra de mayores de 35 años y VPPB para venta o uso propio.

2) Que mediante providencia de la Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2015, se inició expediente por incumplimiento de contrato.

3) Que por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2015, se acordó continuar con la tramitación del expediente por demora, acordando asimismo la imposición de penalidades conforme a la cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas.

4) Que mediante escrito nº 2015/8970 de Registro de Entrada, por doña M. S. F. en representación de Acción Aragonesa de Viviendas S.A. se ha presentado recurso de reposición contra acuerdo plenario de fecha 12 de mayo de 2015.

5) Se ha emitido informe jurídico por el Secretario el día 7 de julio de 2015.

6) Se ha formulado propuesta de acuerdos por la Alcaldesa el día 14 de julio de 2015.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Escuchamos la propuesta del Concejales de Urbanismo Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejales de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Si, buenas tardes a todos.

Bueno este punto es un punto que ya hemos tratado en este pleno y que vuelve a venir porque Acción Aragonesa que es la propietaria de la parcela, de una gran parcela en el AHS que en su momento se concedió por parte del Ayuntamiento para la construcción de viviendas de protección oficial, ha recurrido el acuerdo que tomamos en el pleno de



sancionarle, de imponerle una sanción diaria por no haber cumplido su contrato con este Ayuntamiento para la construcción de ciento y pico viviendas sociales.

Bueno existe un retraso de años en esta obligación que Acción Aragonesa tenía contractualmente firmada con el Ayuntamiento, nosotros como Equipo de Gobierno lo que propusimos a este pleno es sancionar a Acción Aragonesa con un, bueno con lo que estaba previsto en el contrato, simplemente con una tasa, bueno con una tasa con un dinero diario y que debe extenderse hasta el plazo que les hemos concedido para la construcción de las viviendas que eran quince meses y que ya deben haberse consumido del orden de tres, por tanto quedan doce meses de sanciones diarias hasta que esta empresa o bien construya las viviendas o bien tome algún tipo de resolución.

En este caso lo que se hace es denegar el recurso que en su momento realizó la empresa al Ayuntamiento a la resolución de este pleno.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por Ciudadanos, su portavoz, no interviene. ¿Por Partido Socialista? Su portavoz don Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Es que ya hace tanto tiempo que se me había olvidado.

Simplemente la intervención en este punto es por aclarar el sentido de voto del Partido Socialista. SE trata de un punto como ha señalado el Concejal en la anterior legislatura y por lo tanto en coherencia con lo manifestado en aquel entonces, mantendremos ese mismo sentido del voto que es la abstención.

Si bien me gustaría apuntar que la situación financiera de esta empresa es la que es, está en concurso de acreedores, no parece que vaya a resolverse favorablemente la construcción de estas viviendas y por lo tanto parece que el objetivo del Ayuntamiento es recuperar el suelo.

En su caso o en su momento, este grupo solicitará otro uso de ese suelo y que realmente sea destinado a vivienda de protección oficial y no al invento este el cual tenía adjudicado.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Confluencia, la Sra. Ana Martín."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias y buenas tardes.

Confluencia preguntó en la Comisión Informativa sobre el derecho de retroventa en del Ayuntamiento de Torrelodones como salida a este conflicto, porque defendemos que no es coherente parece alargar la agonía que parece buscar dinero cuando la finalidad nos gustaría que fuera el recuperar el suelo, para poder construir viviendas. Fue informada en la Comisión de que esta opción de retroventa no es posible hasta que caduque el plazo de quince meses y bueno, hoy aquí se trata de desestimar el recurso de reposición, por lo que votaremos a favor."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Partido Popular interviene su portavoz."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

"Muchas gracias.

Buenas tardes a todos (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "perdón Jorge García") gracias, buenas tardes a todos.

En esta ocasión nos vamos a abstener. En el pleno de mayo de este año el Partido Popular se abstuvo en la decisión de iniciar un expediente para la exigencia de penalidades, justificado en que lo principal es que se hiciesen las viviendas para jóvenes y que se llegase a algún tipo de acuerdo para que se realizase la ejecución de las mismas.

En este sentido el Partido Popular en nuestra campaña electoral lo dijimos continuamente, una de nuestras prioridades son los jóvenes. Por ello y unido a todo el cúmulo de circunstancias que han rodeado a este asunto, pues nos vamos a abstener. Es una pena porque al final esto, queramos o no, impacta en los jóvenes de Torrelodones, dado que a priori no podrán disfrutar de esas 135 viviendas en régimen de alquiler con opción a compra.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Interviene el Concejel de Urbanismo Santiago Fernández."



Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Bueno, alegrarme de que todos comportamos el objetivo de que haya cuanto antes viviendas para jóvenes y además adaptadas a las necesidades de Torrelodones. Yo creo que eso va a ser el objetivo, tardaremos un poquito más pero hay que cumplir lo que está firmado que es el contrato, nosotros no podemos ahora mismo rescindir el contrato sin previamente sancionar a la empresa que es lo que estamos haciendo.

Por tanto, ya una vez que acabemos ese plazo de quince meses, ya seguro que nos ponemos de acuerdo para que esas viviendas sean especialmente para jóvenes.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por catorce votos a favor y seis abstenciones, acuerda:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña M. S. F. en representación de la Empresa Acción Aragonesa de Viviendas S.L., el día 29 de junio de 2015, por los motivos indicados en el informe de secretaría de fecha 7 de julio de 2015.

3º.- ANEXO DE LA POLICÍA LOCAL DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2015.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Anexo de Policía Local del Ayuntamiento de Torrelodones.
- 2) Informes de Secretaría de fechas 13 y 21 de julio de 2015.
- 3) Informe de Intervención de fecha 25 de agosto de 2015.
- 4) Propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Personal de fecha 1 de septiembre de 2015.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Personal Sr. Luis Collado”

Por el Sr. Concejal de Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos y felicidades a las Covadongas que celebran hoy su santo.

Hoy traemos a este pleno un anexo del acuerdo de funcionarios del Ayuntamiento de Torrelodones que por primera vez en lo que era la historia de este Ayuntamiento, se publicaba en el BOCM el 19 de diciembre de 2014. ¿Cuál es el motivo de este anexo? Bueno pues el motivo de este anexo es incorporar en citado acuerdo aquellos elementos, aquellas particularidades que regulan las condiciones de trabajo de la Policía Local. Hay determinados elementos que por la naturaleza del trabajo que tiene este colectivo no tiene sentido ser incorporado en ese acuerdo general y aquí lo que se hace es traer un anexo para recoger esas particularidades relativas a lo que son pues sus turnos, condiciones de trabajo, sus gratificaciones por las particularidades que tiene su jornada, las productividades ligadas a lo que es su trabajo y ese es el contenido del texto que aquí se presenta.

Como se ha indicado por parte del Secretario, sobre el texto inicialmente presentado ha habido dos correcciones en el artículo 4, en el que se suprime la frase “sin perjuicio de lo establecido en el párrafo siguiente en lo referente a los efectos económicos” y el cambio en el artículo 15 de la denominación gratificación por la denominación productividad. Ya digo estos aspectos fueron informados a la comisión, se han informado también a los sindicatos de los Funcionarios y ese es el texto, ya digo, que traemos aquí. Es un anexo que a ese acuerdo que antes citaba que finaliza su vigencia el 31 de diciembre de 2015 y con la misma finalización de vigencia se trae este anexo y que sería prorrogado en el caso de que ninguna de las partes produjese a su denuncia, es decir a solicitar a la otra parte la negociación de uno nuevo. Pero bueno en la medida de que forma parte del citado acuerdo, tiene esa misma fecha de finalización.

Y esto son los elementos que quería exponerles para que puedan tener conocimiento de qué es lo que traemos al pleno.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Santiago San Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Si buenas tardes a todos.

Vamos a ver, nosotros inicialmente íbamos a votar positivamente esta propuesta de anexo de policía pero hemos tenido conocimiento que en el desarrollo de estas modificaciones han surgido unos nuevos temas con los sindicatos porque no hay, parece



ser, acuerdo en la interpretación de las horas a recuperar por parte del turno de noche. Con lo cual nosotros hasta que no se aclare este extremo, vamos a votar en contra.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Por el Partido Socialista tiene la palabra su portavoz Guillermo Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias.

Como bien ha señalado el Concejal el objeto de este acuerdo no es otro que el de regular esas especiales condiciones de trabajo que tiene nuestra Policía Local. Es fruto, por tanto de ese acuerdo previo entre Funcionarios y el Equipo de gobierno y el motivo, aparte de los señalados por el Concejal de la necesidad de que los cuerpos policiales tengan un anexo, es también no solo el hecho de ciertas gratificaciones, sino también los turnos en los cuales trabajan. No solo son festivos y fines de semana, sino también son los turnos de noche.

Es obvio, ocurre en todos los cuerpos policiales y en los servicios de emergencia, que el turno de noche, es un turno de noche especial, es un turno de noche que se compensa o bien por horas, o bien con dinero o con ambas.

Para nosotros no se puede calcular de la misma forma las horas que se realizan en el turno de mañana, el de tarde o el de noche, y por lo tanto entendemos que este punto es entendible así por todos los grupos que componen este pleno. En principio nosotros entendemos que se trata de un acuerdo que cuenta con el visto bueno de todos los sindicatos, incluido los policiales, aunque hemos mantenido conversaciones con ellos, incluso reuniones. Nos ha surgido la misma duda que ha expuesto el portavoz de Ciudadanos, pero releendo el texto, el texto acordado, nosotros entendemos que los turnos de noche se quedan como están y que incluso las horas de tiro, sí que se pueden computar pues esas horas de menos que hacen los agentes que están en el turno de noche. Sí que nos gustaría que nos aclarara este punto, pero de nuestra lectura del convenio y de nuestra relectura del mismo, no hemos encontrado nada que indique que esas horas que el turno de noche hace de menos, precisamente por las horas y en el momento que las hace, tengan que ser recuperadas de forma forzosa o incluso eliminadas de la nómina de los agentes.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por Confluencia su portavoz Ana Martín."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Bien, yo antes de pasar a valorar el anexo en sí, me gustaría decir algo también seriamente al Concejal Don Luis Collado. Usted ha recomendado aquí la lectura del Manual del Buen Concejal, con cierta sorna, usted ha recomendado aquí que se acuda a las comisiones con el trabajo hecho y usted se permite el lujo de acudir a la comisión informativa con un anexo firmado y consensuado con los sindicatos del personal funcionario que requería retoques posteriores, reconociendo ante la pregunta que yo le formulo que los sindicatos no tenían conocimiento de esos retoques.

Sea usted aplicado, cumpla, además sabiendo como sé la disposición absoluta del personal que es representante sindical, para en cualquier momento decir te informo que llevo esto y no va a haber ningún problema, al menos me parece a mí, un poco de respeto.

Pero parece y así nos lo han hecho saber los sindicatos que no solo estos retoques eran el problema sino algo que el texto recoge y es las horas del turno de noche. Que yo, al igual que el portavoz del Grupo Socialista no veo que el acuerdo en sí ponga en duda es lo que es, siete, siete. Pero que a la vez en conversaciones posteriores parece que esas horas de menos habrá que justificarlas, recuperarlas o demás. Y eso es lo que no sé, no dice el anexo y pido una explicación aquí. "

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra la Sra. Isabel Ruíz de Tarazona."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz Tarazona-Díaz:

"Buenas tardes a todos, los presentes y los que nos escuchan por la radio.

Yo voy a ser breve y voy a ponerme en el lado del resto de grupos porque después de ver el anexo y ver la firma de todos los sindicatos y demás me parecía que esto pues estaba todo el mundo de acuerdo, pero una vez hablado otra vez con Policía Municipal, yo quisiera que se nos aclarara efectivamente qué va a pasar con el tema de las horas que se supone que faltan o que pueden faltar a determinados miembros de la Policía Local cuando llegue el 31 de diciembre. Si van a ser reducciones salariales, si van a tener que devolver las



horas en otros turnos de trabajo, entonces el sentido del voto también irá un poco en función de lo que nos conteste ahora mismo el Concejal.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Contesta el Concejal, contesta ya el Concejal de Personal el Sr. Collado.”

Por el Sr. Concejal de Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Bueno, para despejar cualquier duda basta con empezar leyendo el artículo 9 en el que se refiere a los turnos de trabajo. Dice la jornada de trabajo para el cuerpo de la Policía Local de Torrelodones establecida en cómputo anual será la misma que para el resto de los empleados públicos del Ayuntamiento de Torrelodones.

Por lo tanto los policías, sea cual sea su turno, por tanto si es turno de mañana, de tarde o de noche, tendrán que realizar la misma jornada que el resto de los trabajadores municipales. ¿Cuál es la diferencia y cómo se recuperan las horas con respecto al resto de los funcionarios municipales? Bueno pues hay que entender las particularidades que tiene este colectivo, básicamente la forma de recuperar este tiempo es en base a tres elementos que se estuvieron hablando durante las negociaciones y que además así aparece recogido en las actas de negociación cuando se establece, incluso en la propia propuesta, en la propia propuesta del turno de noche de siete, siete, la propia propuesta de los sindicatos de policía decía que se recuperaría durante diligencias, tiro, etc. ¿En qué se concretó toda esta recuperación de las horas? Pues básicamente en tres conceptos fundamentales, en lo que son cursos que tiene que realizar los policías y que lógicamente son cursos que no se realizan durante la noche, por lo tanto tendrán que venir durante la mañana o durante la tarde a realizar esos cursos que tienen que realizar los policías para mantener actualizados sus conocimientos y ser conocedores de las leyes que tienen que aplicar en su trabajo.

Además de eso y como es lógico en lo que forma parte de su actividad policial, es necesario que los policías realicen prácticas de tiro de tal forma que puedan mantener su competencia en esa materia. Entonces se ha planificado que los agentes acudan durante cuatro, durante cuatro veces al año a realizar prácticas de tiro.

Y además de eso los agentes, cuando están, aunque terminen su turno muchas veces tienen que quedarse realizando diligencias o redactando documentos en base a denuncias o incidentes que hayan podido tener y por lo tanto, también, permanecen, tienen que permanecer más horas de las inicialmente programadas que aparecen en este anexo.



En base a esa necesidad de recuperar las horas es cómo se va a recuperar el tiempo por parte de los agentes. Lógicamente es nuestra responsabilidad de que se cumpla el horario. Nosotros lo que tendremos que ir solicitando cuál es el crédito horario o las horas que han realizado los agentes o que llevan realizadas a lo largo del año en distintos momentos e ir avisando de posibles desviaciones que pueda haber, porque, pues porque por el motivo que sea no se fuesen cumpliendo estas previsiones que se van realizando, de tal forma que si se ve que un agente tiene un déficit muy elevado, pues se le avisará para que pueda recuperar en lo que queda del año con las formas que se establezcan por parte de la Jefatura de Policía, esas horas que le faltan. Aquí el objetivo no es descontar dinero a ningún funcionario, sino que los funcionarios realicen su jornada igual que tienen que realizar el resto de funcionarios del Ayuntamiento de Torrelodones.

Cuando se dice que este acuerdo, o cuando se habla de interpretaciones de este acuerdo por parte del Portavoz de Ciudadanos, hay que tener en cuenta y usted lo debe saber porque usted ha sido concejal de personal en Galapagar, que una cosa es el anexo o el acuerdo y otra cosa es la interpretación que se hace del mismo para lo cual siempre existe una mesa paritaria que es la que se encarga de la interpretación. Por lo tanto si hubiese discrepancias en lo que es la interpretación, habrá que acudir al órgano que está previsto para ello en el acuerdo que es la comisión paritaria, no a ningún otro elemento, como tal y como figura ahí el anexo está aceptado por todas las partes y si hubiese algún problema de interpretación, pues habría que resolverlo en el marco de esa comisión paritaria de la que forma parte el Equipo de Gobierno y los sindicatos de funcionarios.

Por lo tanto creo que con esto se ha aclarado suficientemente cómo se van a recuperar esas horas que faltan para completar la jornada, que como se dice ahí, repito, será la misma que para el resto de funcionarios. Es decir, a través de cursos, a través de prácticas de tiro y a través de prolongaciones de jornada.

Y simplemente, con relación a lo que me plantea el portavoz del PSOE en el que me dice que hay muchas formas de tener en cuenta esa particularidad, que se puede hacer con dinero, con horas y con una mezcla de ambas, en base a toda la legislación que ha podido manejar este Equipo de Gobierno, la única forma que hay de compensar esa diferencia, es mediante dinero. De hecho los policías que realizan el turno de noche ya cobran un salario a los que hacen el turno de mañana y de tarde. Por lo tanto es la única vía posible de compensación, no hay coeficientes reductores ni otro tipo de compensaciones que tienen otros colectivos reconocidos legalmente para la policía local. Yo puedo entender lo que usted dice, que se podía hacer una compensación en horas, pero yo también lo que pediría en ese caso es si esto es tan claro, pues los sindicatos de policía yo creo que hacen bien y es legítimo que defiendan compensaciones como las que puedan tener otros colectivos que están vinculados a la defensa y a la seguridad nacional, pero no hay nada que diferencie a la Policía Local de estos colectivos que tienen reconocidos ese tipo de



coeficientes correctores en horas, más allá de la compensación que se puede hacer por un diferente salario.

Esto es lo que quería exponer, que espero haber respondido suficientemente a las preguntas que me han hecho.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por Ciudadanos tiene la palabra su portavoz Santiago San Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Vamos a ver, yo le agradezco al Concejal Luis Collado que me recuerde los procedimientos en el tema de comisiones paritarias. Vamos a ver, esto ha surgido de un procedimiento que yo creo que viene mal desde su origen, como bien ha dicho la concejal de Confluencia. Una comisión donde todavía no estaba terminado el procedimiento tal y como debía haber sido, o sea le tendré que recordar yo al concejal la obligatoriedad de llevar las cosas bien hechas y en todo caso que nuestro punto de partida para este tema era si contaba con el apoyo de los sindicatos, nos parecía garantía suficiente como para que fuera aprobado por nuestra parte, pero por conocimiento y por transmisiones que nos hace la policía en este tema y su preocupación de que queda muy en el aire, pues hombre, estando en el punto donde está la firma de este anexo, nos parecía oportuno, como mínimo, pedir estas aclaraciones y ya a partir de ahí, tomar una nueva decisión.

A mí me parece que queda el tema sin aclarar la suficiente y quedar en que quedan ahí unas horas, que a ver cómo se van a ir completando, si con trabajos administrativos, si con cursos o con prácticas de tiro, a mí me gustaría que se concretara un poquito más. Llegado el punto de que haya un verdadero desfase de horarios entre las horas realizadas y entre lo que se les está pidiendo de qué manera se les va exigir a estos funcionarios el cumplimiento de su horario. Y sobre todo que no tenga un detrimento en una parte económica.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias.

Respondiendo al Sr. Collado yo entiendo que está equiparando los turnos del día a los turnos de la noche. Incluso pese a compensación... es que no sé, no sé si me estaban hablando o qué.

Bien, como decía está compensando, equiparando. Yo creo que ha habido o un mal entendimiento o un engaño a los sindicatos porque en ningún momento creo que hayan sido conscientes de esta situación. Tal y como yo creo que es entendible por todos los grupos de la Corporación, con la firma plasmada de los sindicatos en este acuerdo, yo creo que todos hubiéramos votado a favor, claro que sí, sí al final se trata de regular las condiciones de trabajo de estos funcionarios en el Ayuntamiento y si cuentan con el visto bueno de sus representantes, hubieran tenido nuestro voto a favor.

Pero claro nos surgen dudas en este punto. Ellos no eran conscientes, por lo menos así nos lo han transmitido, de que esto fuera así. Y a mí, a este concejal, me surgen dudas, más concretas. Usted ha establecido unos ciertos parámetros de compensación ¿no?, y yo le hago una pregunta muy concreta, es decir, llegado al punto para que, yo creo que para los sindicatos y para también los que nos oyen, incluso todos nosotros nos queden claros cuáles son los criterios. Si llegado el final de año un trabajador no ha llegado a las horas establecidas ¿se le va a descontar del sueldo? ¿Cómo se va a ejecutar el que no haya llegado a las horas por cursos, por tiro y demás?, me surge esa duda, yo creo que a los sindicatos también le surge ¿cómo se va a hacer exactamente, se les va retirar del sueldo, va a quedar pendiente para el año que viene? Es decir no me parece que esté bien hilado y sobre todo no me parece que esté bien hilado y acordado con los sindicatos, que ceo que es lo más importante.

Insisto, nosotros como grupos de la oposición o como partidos políticos, allá donde haya un acuerdo entre trabajadores y el Ayuntamiento en este caso, que se legal, por supuesto que tendrá nuestro visto bueno, pero en este caso tenemos dudas de que este acuerdo se haya hecho con todas las luces, o se haya atado este tema en particular.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Confluencia Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:



“Bueno, me consta, porque además he estado en ese lado, que son ya tres años largos de negociaciones demandando este colectivo, precisamente, que se les aplique un índice corrector. NO ha habido manera, pero sin embargo todo el mundo se alegra, yo la primera cuando recibo el punto del orden del día de la comisión informativa, ¡Dios mío, anexo de la Policía!, todos de acuerdo, qué gusto, qué bien, por fin, qué alegría. Y resulta que no es, o sea ¿hubieran firmado los sindicatos este anexo sabiendo lo que hoy nos está contando? ¿Lo hubieran firmado, son conscientes de que eso que han firmado se les va aplicar como ahora usted nos está contando? Es que es increíble, que además de hablar de sentido común, de justicia, de igualdad, no todos los colectivos son iguales, cada uno tiene su peculiaridad, cada uno hay que tratarle según su peculiaridad. Todos los Ayuntamientos lo hacen, por qué este no. seguimos nadando en otra dirección de espaldas a todo el mundo, todos lo hacen por qué nosotros no, bueno, excepto Hoyo, que claro no tiene turno de noche. Pero además no es una peculiaridad ni tan siquiera de la Policía Local, sino del trabajo en turno de noche, ni tan siquiera hay que ser Policía para tener alguna peculiaridad por trabajar en turno de noche, no entiendo por qué no se reconoce y llevan años peleando, celebran un acuerdo y ahora otra vez les da la espalda, ¡es muy feo esto!, muy feo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Partido Popular, Sra. Ruiz Tarazona”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz Tarazona-Díaz:

“Sí, bueno yo, creo que todos estamos más o menos, los partidos de la oposición en la misma línea después de haber hablado con los sindicatos y quería hacer una petición, que creo que es clara, no solamente pedir el índice corrector para el turno de noche de Policía Municipal, sino quizá también que se estudiara el hacer extensivo todo esto a todos los funcionarios públicos que trabajen con nocturnidad o que tengan temas festivos o tal, porque evidentemente yo creo que todo el mundo entiende que cualquier persona que trabaje de noche o que trabaje en un festivo o que trabaje una Nochebuena o que trabaje una Nochevieja, o que trabaje en cualquier otro momento, no puede ser igual que el señor que viene de lunes a viernes y está aquí en una jornada de mañana.

Entonces, creo que todas esas cosas se deberían tener en cuenta, no están aquí plasmadas y efectivamente los sindicatos cuando han firmado este anexo, no han tenido, no pensaban evidentemente que esto tenían que pagar ese cómputo de horas del siete, siete y



ese día de menos que van a hacer al mes. Creo que con ese día de menos va a ser difícil, evidentemente, recuperarlo tanto con el tema del tiro, como con el tema de los cursos, por lo tanto, yo también creo como el señor del PSOE saber qué pasaría el día 31 del 12 cuando haya una serie de horas que no estén cumplidas. ¿Qué es lo que se va a hacer con ese funcionario?"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Cierra ya el Concejal de Personal"

Por el Sr. Concejal de Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

"Pues lógicamente estando alertados y siendo conocedores de cuando se empieza a aplicar este turno, que tendría, sería de aplicación pues lógicamente ya para el siguiente reparto de turnos, muy tontos seríamos si nosotros llegásemos al 31 de diciembre y siendo conocedores que hay menos horas de las que completarían las 1595 horas, no mirásemos al reloj de una forma recurrente para avisar a los agentes cuál es su saldo horario, de tal forma que de manera razonable, pues cuatrimestral, o trimestral vayamos avisando a los agentes si su saldo es positivo o negativo y además el propio, la propia persona que sea Jefe de Policía tiene la obligación de ir verificando y de ir realizando esa labor, lo mismo que el resto de los Jefes de Servicio tienen que ir comprobando, verificando y controlando el horario que realizan sus trabajadores.

Por lo tanto nuestro objetivo no es llegar a final de año y saber si un agente está en superávit o en déficit, nuestro objetivo es que durante el año vayamos avisando a los trabajadores y asegurarnos por todos nuestros medios y darles todas las posibilidades posibles, de que puedan realizar su horario. Lógicamente y además eso quiero insistirlo, porque me comprometo mañana mismo a enviarles el acta de negociación en la que se dice que es, por parte de los Sindicatos de Policía o por parte de los representantes de los trabajadores o de los representantes de la parte social, se plantea al Equipo de Gobierno la realización de un turno siete, siete, compensándose las horas que faltan en base a prolongaciones de jornada, etc., y así es como aparece en las actas, es decir, que no es una propuesta del Equipo de Gobierno, es una propuesta de la parte sindical, plantear un siete, siete y su recuperación mediante otras vías. Es decir, después de oírles a todos ustedes, parece que el objetivo era uno distinto o que en esa propuesta que se hizo al Equipo de Gobierno de un siete, siete, y de la compensación por otras vías, ahora resulta que es que no son conscientes de la compensación por otras vías.

Por lo tanto, ya digo, mañana mismo les adjuntaré, les enviaré a sus respectivos auxiliares, para que se le haga llegar, el acta en la cual queda recogido y además es una



SECRETARIA GENERAL

acta que está firmada por ambas partes, en la que se solicita ese turno de siete, siete, y se solicita que el déficit de horas sea compensado por otras vías. Unas vías que ahora mismo, después de escuchar sus intervenciones, parece como que ustedes mismos tratan de invalidar, en base a la aplicación de unos coeficientes correctores, que eso sí que no les puedo mandar, porque esos coeficientes correctores no existen. Es decir, no existen, no hay ninguna normativa que nos permita aplicar coeficientes reductores a lo que no son Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Yo me puedo encadenar, igual que ustedes para demandar unos coeficientes correctores para la Policía Local, yo no les digo que no sean justos o que no sean injustos, yo lo que les digo que no hay ninguna base legal y así nos lo han manifestado reiteradamente el secretario municipal y así no lo han manifestado reiteradamente el asesor que nos estuvo ayudando a negociar el convenio, no hay ninguna base legal para aplicar coeficientes reductores a un tipo de, a los policías locales de los Ayuntamientos. Si hay Ayuntamientos que lo aplican, bueno pues ellos sabrán quién ha firmado ese informe que lo permite, pero es que nuestros asesores externos y nuestro asesor legal interno que es el Secretario, no encuentran ninguna base.

Se han pedido reiteradamente a los sindicatos, nos hemos reunido con los representantes de los sindicatos, incluso con un representante de sindicatos de policía y le hemos invitado a que nos presentase esos índices correctores. Ese representante de los sindicatos se ha reunido con el Secretario Municipal que le ha pedido y ha tenido a bien solicitarle y que le explicase cuál era la base legal para aplicar coeficientes correctores y no tenemos nada, es decir, no hemos recibido nada más allá de acuerdos en algunos Ayuntamientos que están aplicando pero que no son una norma, es decir, no es algo a lo que nosotros nos podamos agarrar.

Ya digo, yo como ciudadano, pues puedo estar igual de acuerdo con ustedes e incluso más con esa aplicación de correcciones, pero la única corrección que es posible aplicar es la que tienen los policías en su salario, es decir, en los complementos ya tienen recogidas todas esas particularidades que ustedes ahora plantean que se pueden compensar de una forma adicional en base a esos índices, es decir, el salario de un policía ya está recogiendo que trabaja los fines de semana, está recogiendo que trabaja festivos, que está sujeto a turnos y en el caso concreto del turno de noche, que trabaja por la noche y que por lo tanto cobra más, porque lógicamente es un trabajo mucho más penoso, es un trabajo que además produce un desgaste en el trabajador sustancial y por eso hay que remunerarlo.



Yo puedo estar, ya digo, tan de acuerdo como ustedes en que pueden existir otras vías de compensación, pero claro resulta que yo no soy el legislador que puedo aprobar esas vías de compensación y por tanto, ya digo, es una defensa legítima, es una defensa a la cual yo también me puedo sumar, pero sin una base legal no existe ningún tipo de corrección.

E insisto, porque eso es lo importante, es decir, las partes firmaron este acuerdo y esa compensación, esa recuperación de horas no ha sido a propuesta del Equipo de Gobierno, el Equipo de Gobierno lo único que va a hacer es asegurarse que esas horas por supuesto se recuperan con las vías que apuntaron los agentes, con las prolongaciones, con los cursos y con el tiro. Es más, en la reunión que yo tuve con los agentes, a la hora de interpretar la aplicación concreta de este acuerdo, que ya digo y de este anexo, se les ha ofrecido incluso la posibilidad de recuperarlo en otros, pues no sé, incluso hasta en otros turnos, es decir que si hay una baja por ejemplo en el turno de mañana, pues que la puedan recuperar de otra forma.

Es decir la última vía, la última vía por la que se optaría desde luego, sería por descontarle a un agente una parte de su salario porque no hubiese cumplido las horas y sería responsabilidad mía como concejal de personal cuando se empezase a aplicar este acuerdo, si sabedor y conocedor de que la jornada que hay aquí establecida no cumple con las horas, no me preocupase y no tuviese reuniones periódicas con el concejal de seguridad y con el jefe de policía para saber cómo va ese saldo de horas, porque desde luego en ningún caso, en ningún caso, ni se ha hecho, hasta ahora no se ha hecho ningún descuento de la nómina de un trabajador municipal porque no hubiese cumplido con su horario. Es decir, es el Ayuntamiento el que se encarga de que los trabajadores cumplan con su horario.

Ahora bien, ya digo, por sus intervenciones parece como que ustedes mantienen una postura flexible entorno a eso, es decir, bueno que se cumpla el horario o no y si no se cumple pues que no se descuente. No, nuestra obligación e incluso que la suya indirectamente como Concejales, es asegurarse que los recursos públicos se utilizan de una manera adecuada y que lógicamente los trabajadores municipales trabajan las horas que tienen que trabajar y se les paga hasta el último euro de las horas, o de las horas que han realizado y que han prestado al Ayuntamiento. Nadie quiere descontar nada, pero lo mismo que no quiere descontar este Concejal, tampoco deben querer, lógicamente, descontar los trabajadores municipales las horas que deben prestar. Yo creo que es algo legítimo por ambas partes, por lo tanto, ya digo, no hay ninguna intención de descontar, hay máxima disponibilidad y ahí es donde entra esa mesa paritaria a ver cuáles son las vías de recuperación, incluso más allá de las que propusieron los agentes en una reunión para recuperar esas horas, ya digo, máxima disponibilidad en horarios, en turnos distintos, mediante la realización de cursos, mediante la realización de todas aquellas actividades que



sean necesarias y que mejoren la eficacia del servicio de la Policía de Torrelodones, pero desde luego, lo que no podemos hacer por ninguna de las partes porque estaríamos engañando al ciudadano, es no exigir hasta la última de las horas, lo mismo que ellos nos van a exigir hasta el último de los euros que se les debe abonar.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por doce votos a favor y ocho votos en contra, acuerda:

1º.- Aprobar el “Anexo de la Policía Local de Torrelodones” al acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Torrelodones para el periodo 2014-2015, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el día 16 de diciembre de 2014, con las modificaciones incluidas en la propia sesión y que son las siguientes:

- El artículo 4 queda redactado como sigue: “La duración del presente Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Torrelodones entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y extenderá su vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2015.”

- En el artículo 15 sustituir la palabra “gratificación” por “productividad.”

2º.- Publicar el texto del anexo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Finaliza la votación por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Mañana les pasaremos las actas y procederemos a publicar todo en la Web Municipal”

4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO MSC-2015002.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2015.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2015.
- 2) Propuesta de Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2015.
- 3) Informe de Intervención de fecha 3 de septiembre de 2015.



A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Escuchamos la propuesta del Concejal de Hacienda.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias de nuevo Sra. Alcaldesa.

Bien, traemos una modificación de crédito, una modificación del presupuesto con el fin de acometer actuaciones que se han manifestado necesarias en este momento.

La primera, la primera de las dotaciones o de los fondos que se suplementan, es la partida correspondiente a estudios y trabajos técnicos de urbanismo. El objeto precisamente es poder adelantar y poder anticipar estudios y trabajos técnicos que permitan ejecutar algunos de las actuaciones de inversión en el próximo año.

De manera enunciativa y para que se sepa qué tipo de estudios, a qué tipo de estudios nos estamos refiriendo, hablamos de un plan de eliminación de barreras arquitectónicas y soterramiento de líneas eléctricas, un plan de mejora de la accesibilidad universal a los edificios municipales, plan de renovación de los centros escolares, un proyecto de construcción de aparcamiento de superficie en la calle Rufino Torres, un proyecto de construcción de aparcamiento en superficie en el polideportivo municipal, un plan de actuación en alcantarillado afectado con inundaciones, un proyecto de remodelación del entorno de Cayetano García, un proyecto de espacios deportivos en el AHS, un proyecto de renovación de acerado en la calle Nueva, un proyecto de renovación de acerado en Agapito Martínez, proyecto de mejora y acerado en el acceso a la urbanización de los Robles, proyecto de ampliación de la rotonda en el Puente de Outarelo y proyecto de asfaltado en las calles de Torreledones.

La financiación de estos suplementos de crédito o los recursos para financiar esta dotación adicional de la partida, procede de la bajada que se ha producido en el proyecto de acondicionamiento del embalse de los Peñascales y la modificación, ya digo, la dotación es de 95.000 euros. Además hay una dotación adicional de fondos para la inversión en el programa de educación y concretamente se trata de 53.000 euros que irán destinados a la realización en el patio del Colegio Los Ángeles de un campo de fútbol con césped artificial, de tal forma que se complementen las actuaciones que ya se han estado realizando este verano.

Este es el contenido de la modificación presupuestaria que presentamos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Por Ciudadanos? No interviene su portavoz.



Por Partido Socialista interviene su portavoz Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Bueno, usted Sr. Collado que nos da tantas lecciones a nosotros sobre cómo debemos ejercer nuestra labor de concejales, le tendré que dar gracias. A las 18.45 del pleno me entero de cuáles son los proyectos, cuáles son los proyectos por un montante de 95.000 euros. En las comisiones se nos quedó que se nos iban a enviar esos proyectos y las he conocido ahora. Usted nos dijo en el primer pleno ordinario que hiciéramos nuestros deberes y que fuéramos a las comisiones bien documentados.

Bueno, esta documentación la recibimos nada más sentarnos en la silla de las comisiones, por lo tanto, insisto, es importante que cuando uno exige algo, también se lo aplique uno mismo.

Entendemos además que ésta va a ser una de las últimas modificaciones de crédito que Vecinos por Torrelodones va a presentar a este Ayuntamiento, a este pleno. Este año como no ha habido presupuestos, es cierto, que se ha colmado de modificaciones de crédito las votaciones de este pleno, aunque también es cierto que ha sido así en plenos, en años con presupuestos aprobados.

Entendemos que va a ser el último, porque ahora no podrán decir que son minoría y que les obligamos a presentar modificaciones constantes.

Entenderemos además que las previsiones para el año que viene estarán bien hechas.

Entrando en la modificación en sí, bueno, pues por un lado tenemos la partida favorita del Sr. Fernández con proyectos con un valor de 95.000 euros y por otro lado una inversión en un colegio público, que además no entendemos muy bien por qué no hubo una previsión para tener las necesidades de renovar estas dotaciones incluidas las del césped.

El problema de todas estas modificaciones es que como nos las presentan en un pack, se hace muy difícil para nosotros, o para este grupo votar, fuera a parte de las peticiones que le hemos hecho, también les solicitaría que si presentan futuras modificaciones presupuestarias intentamos, intentar que fueran por separado, no tanto por extendernos en este pleno, que yo entiendo que pueda ser tedioso, sino por poder votarlas y por tener un significado del voto mucho más, con mucho más contenido.

Muchas gracias.”



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Antes de pasar a la portavoz de Confluencia, ya les adelanto que como los ingresos por plusvalías están respondiendo mucho mejor de lo previsto y en verano han seguido respondiendo muy bien y nuestro objetivo es que nos sobre el menor dinero posible, sí va a haber otra modificación presupuestaria, probablemente en un pleno extraordinario antes de septiembre, ese es el objeto de la Junta de Portavoces que tienen ustedes este viernes. Y sí, sí habrá otra modificación puesto que el objetivo es que si van funcionando mejor de lo previsto los ingresos, seguiremos intentando gastar para que no tenga que ir solamente destinado a deuda.

Por tanto ya le respondo yo, que sí, sí va a haber otra modificación antes del pleno de ordenanzas.

Tiene la palabra la portavoz de Confluencia Sra. Ana Martín."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Confluencia quiere destacar aquí el tono de improvisación constante y la falta de compromiso con el resto de los grupos. Es cierto que pedimos, no, además ni tan siquiera la pedimos en la comisión informativa, fue la Sra. Alcaldesa en calidad de Presidenta la que comentó que iba a enviarnos la información, porque preguntamos, la información detallada de nuevamente 95.000 euros por un lado, 53.000 por otro y fue un compromiso de no os preocupéis, vamos a enviaros la información detallada. Pero bueno, ya nos la ha leído y redactado el Sr. Don Luis Collado.

Está de acuerdo siempre Confluencia en las inversiones en edificios de educación públicos, ¿pero de verdad 53.000 de repente? ¿Es que 53.000 de repente no era un poco previsible precisamente por el campo, por el césped y demás? En fin, improvisación, falta de compromiso y bueno, gracias por contarlo aquí, por lo menos."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular, su portavoz, Sr. Jorge García."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

"Bueno, yo en primer lugar quiero, quiero antes de nada, disculpar a nuestro compañero Ángel Viñas, que no ha podido asistir, lo comunicamos a la Sra. Alcaldesa en plazo y forma y no ha podido asistir iba a decir por motivo laboral, pero realmente no es del todo laboral, ha ido, se celebra ahora en Méjico de las conferencias internacionales sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo y ha ido invitado



como ponente, representando a España para, en fin, para abordar esos temas referente al sector asegurador y financiero, se celebran mañana y por eso no ha podido asistir.

Seguendo con la modificación de crédito pues nosotros vamos a votar y vamos a votar en contra dado que en fin, hasta hace un instante no sabíamos a qué se iba a dedicar ese dinero. La contestación que se nos dio en la comisión informativa de la semana pasada, respecto al suplemento de crédito financiado con baja por valor de 95.000, es que era para mejora de itinerarios peatonales.

Comprenderán pues que decir esto en una comisión es no decir nada y lo que solicitamos, solicitamos nosotros, en concreto fue el Sr. del Olmo el que lo solicitó, era saber exactamente en qué proyectos y con qué cuantía por proyectos se gastaría ese dinero. Ustedes lo que quedaron es enviaron por e-mail el detalle para que lo pudiésemos analizar. Entonces, bueno, pues esto parece que es una improvisación y que no es nada serio y por tanto vamos a mantener el voto en contra.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Algún grupo? Segundo turno, a no, perdón, es el concejal perdón, es que me he ido directamente a Ciudadanos pero me falta mi Concejal. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda Sr. Collado.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Bien, es cierto que hay un compromiso, había un compromiso por nuestra parte de facilitarles los proyectos, por lo tanto, en ese sentido sí que admitimos el reproche, pero lejos de hablar de improvisación, lo que, y si ustedes han mirado nuestro programa electoral, que seguramente los habrán hecho, pues verán que se trata de desarrollar o de hacer los proyectos que estaban previstos en nuestro programa, por lo tanto no ha habido improvisación.

Son ya proyectos ligados a inversiones, ya digo, que el Equipo de Gobierno pretende ejecutar en los próximos años y una parte importante de ellos pues en 2016 y en 2017 y el motivo es ir avanzando en esos proyectos e ir cuantificando además el importe de los mismos y poder hacer la planificación del presupuesto de los próximos años, lógicamente, con la mejor información posible. Lo cual no quita para que a medida que pueda transcurrir el año vayamos, lógicamente, a presentar modificaciones presupuestarias por motivos varios. Algo que ustedes pueden entender, pues simplemente porque cuando

uno licita un proyecto y tiene una bajada del 30% pues esa bajada es obligación del Equipo de Gobierno, utilizar esos recursos para nuevos proyectos. Por lo tanto siempre que haya dinero de bajadas de proyectos lo iremos trayendo, lo mismo que si los ingresos se comportan mejor que lo previsto lo iremos trayendo, lo mismo que si una necesidad de repente se vuelve innecesaria, pues lógicamente, no lo vamos a ampliar, porque es nuestro criterio, es decir, utilizar el recurso de una forma responsable y hay proyectos que con el paso del tiempo, por motivos varios, porque aparecen nuevos agentes financiadores, porque de repente los beneficiarios potenciales cambian su situación, etc., pues van cambiando. Por lo tanto hacer modificaciones presupuestarias, lejos de ser algo negativo, lo que significa es que el equipo de gobierno es capaz de reaccionar suficientemente para ejecutar el presupuesto.

Además, ya digo, no es la última del año, ni será la última porque haremos más modificaciones presupuestarias en este año 2015 y además en la Junta de Portavoces que celebremos el viernes también les daremos datos económicos, como se acordó en las comisiones, para que ustedes sepan cómo va el presupuesto y sepan qué es lo que prevemos invertir en los años 2016 y 2017.

Esto que aparece aquí Sra. Martín pues tampoco es una improvisación, es decir son demandas que se nos van haciendo por parte de los colegios, a medida que se van ejecutando las obras, se identifican posibilidades o de repente se está ejecutando un proyecto y un espacio que aparentemente no parecía degradado, una vez que se realiza las obras es el propio, ya digo, es el propio proyecto el que pide completarlo o el que pide mejorar el mismo y en la medida que tenemos disponibilidad, porque ya digo esto se está financiando con recursos adicionales que han aparecido durante, en estos últimos meses, pues se va dotando el presupuesto para ir realizando esas inversiones.

Por lo tanto ya digo, habrá más, habrá más de aquí al final de año, en base, ya digo, en base a ingresos adicionales que se vayan produciendo, en base a partidas en las que hay sobrantes, ya digo, simplemente porque pues porque se utilizan menos de lo que inicialmente hubo previsión y simplemente, muchas veces y en la mayoría de los casos porque ha habido bajadas en la licitación y esos recursos el Equipo de Gobierno entiende que está legitimado para gastarlos durante el año e ir acometiendo y realizando, bueno, todos aquellos proyectos que habíamos contemplado en nuestro programa electoral.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Ahora sí, segundo turno. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el Sr. Santiago San Martín.”



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí, yo lo primero veo, me agrada escuchar que el comportamiento a la hora de, se está portando muy por encima de lo esperado porque en el futuro creo que tendremos que tomar medidas que van a tener relación directa con este tema. Vamos a ver, yo no quiero atacar al Concejal Luis Collado diciéndole que es un acto de improvisación, porque yo no lo entiendo así. Lo que yo sí le pediría, por favor, es que hay grupos como puede ser el nuestro que somos pocas personas y la falta de tiempo para estudiar este tipo de temas, nos pone en una franca desventaja con otros grupos que tienen otras posibilidades. Nosotros en este tema y después de escuchar las partidas cómo se van a destinar, me parece que debemos estar de acuerdo, pero volvemos a insistir en que por favor y además es verdad que en una comisión informativa se nos quedó en que se nos iba a facilitar esa información. Sí quieren nuestro apoyo, quieren nuestra opinión, por favor la documentación a su debido momento.

Nada más.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, Sr. Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias.

Nosotros vamos a votar a favor de esta modificación presupuestaria. Eso sí, les pido que no me ha dado tiempo a escribirlo todo, iba usted muy deprisa a ver si nos puede enviar a todos los grupos de la oposición la relación de proyectos.

Votaremos a favor porque entendemos que cualquier inversión en un Colegio Público siempre es positiva, hay que hacer aún más. Entenderemos también que en el 2016 esta partida será menor, por la cantidad de proyectos que se van a hacer ahora y sino no se preocupe que se lo diré yo en noviembre y con respecto a, por matizar la Alcaldesa, si yo me refería sobre todo al año que viene, es entendible una o dos modificaciones presupuestarias, de hecho son hasta sanas, bueno no llevamos 28, solo me refería eso, que es normal que este año haya habido tantas por la situación de los presupuestos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Simplemente por alusiones, simplemente reiterar lo que le ha dicho el Concejal de Hacienda y que sabemos, del presupuesto inicial vamos a seguir muy atentos a las posibles bajas que vaya a haber en las futuras licitaciones que va a haber y muchas. Vamos a ver cómo van respondiendo los ingresos y vamos viendo, el presupuesto está vivo, evidentemente del presupuesto que cerremos en noviembre en ningún caso, creo yo, que será definitivo porque tenemos que tener también la apertura de miras por ir adaptando a la realidad, como vaya surgiendo, también pueden venir malas, por tanto habrá que irse adaptando.

Vuelvo a repetir si hay una previsión de inicio de ingresos que este año casualmente está respondiendo mucho mejor de lo esperado, pues usted está conmigo que usted haría exactamente lo mismo, más allá de este año, que sea este año con presupuesto prorrogado, elecciones, todo lo demás, es un año intenso en ese sentido, pero no obstante, en un año normal, si el año va respondiendo pues vamos adaptando la realidad al presupuesto. No hay más, no tiene nada maligno, ni tiene nada, vamos adaptándonos a la realidad, al día a día. Ni más ni menos.

Tiene la palabra la portavoz de Confluencia la Sra. Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Perdón, bien, usted ha dicho Sra. Alcaldesa que se ha comportado bien la plusvalía. Confluencia cree que no se comporta bien la plusvalía, sino que cree desproporcionado el esfuerzo impositivo que surge la ciudadanía de Torrelodones.

Ya se avisó además desde los grupos de la oposición en mandatos anteriores.

En este punto, nos abstendremos precisamente por esta falta de información, por no tener lo que se nos prometió que íbamos a poder estudiar y demás.

Da igual, lo que votemos al final porque ya se sabe lo que ocurre. Pero en fin nos abstenemos en ese punto.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias y se lo agradecemos la abstención también en este punto.

¿Votos? Perdón, tiene la palabra el partido Popular el Sr. Jorge García, su portavoz.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Yo, bueno, un comentario yo no comparto y no entiendo bien la respuesta del Sr. Collado de que tenemos que conocer su programa para saber exactamente qué proyectos se financian con la modificación de crédito de día 8 de septiembre. Creo que no tiene mucho sentido, es mi opinión.



Insisto en que creo que no es serio, o sea 95.000 euros que era la modificación a la que yo hacía referencia, que es dinero de todos y que nos enteremos un instante antes qué proyectos son, sin saber qué cuantía por proyecto y demás, pues creo que, insisto en que no me parece serio.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra el Concejal de Hacienda la modificación de este punto número, perdón, cierra el punto número cuatro el Concejal de Hacienda.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“En base a este último comentario, simplemente es cierto que no tienen por qué conocerlo, pero bueno, es razonable pensar y nosotros hemos estado en la oposición que cuando uno ejerce esa labor de control, tiende a conocer el programa de aquel que gobierna, pero bueno es cierto, ya digo, es cierto que se lo deberíamos haber enviado con antelación y en ese sentido no puedo más que disculparme en ese sentido, pero ya digo, se trata de una partida en la que se van realizando los, con la que se van realizando esos proyectos que son necesarios.

Agradezco aquellos que nos apoyan con su voto, también aquellos que se abstienen porque independientemente de cuál sea nuestro número de concejales, bueno, pues que los proyectos se apoyen de forma directa o de forma indirecta, pues también se agradece por parte del Equipo de Gobierno porque entiende que es una comprensión de que los proyectos que nos presentan son positivos y que mejoran la calidad de vida y las infraestructuras y equipamientos del pueblo de Torrelodones.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por catorce votos a favor, cinco votos en contra y una abstención, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplemento de crédito financiado con baja, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTA

PARTIDA	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE
1510.22706	Estudios y trabajos técnicos	95.000,00€

BAJA

PARTIDA	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE
1720.61900	Acondicionamiento embalse	95.000,00€

2º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiado con mayores ingresos, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE
3230.61900	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y b	53.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACIÓN	IMPORTE
11600	Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos	53.000,00 €

3º.- Proceder al cambio de financiación del remanente de crédito que da lugar a la baja por anulación, con cargo a remanente de Tesorería para Gastos Generales, no sujeto a los límites de inversión financieramente sostenible.

4º.- Modificar parcialmente el anexo de inversiones dando de baja el citado remanente y la aprobación inicial de la modificación del anexo:

PARTIDA	DENOMINACIÓN PROYECTO	ALTA	BAJA
1720.61900	Acondicionamiento embalse		95.000,00 €
3230.61900	Otras inver.de reposición infraestruct.	53.000,00 €	

5º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

6º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DEL PLAN DE CIERRE NOCTURNO DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2015.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, es el que se indica a continuación:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno de septiembre de 2015. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

Moción del Grupo Municipal Socialista instando al Ministerio del Interior a excluir al puesto de Torrelodones del Plan de Cierre Nocturno.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 30 de marzo entró en vigor la nueva Orden General nº11 de 2014 sobre Jornada y Horarios del personal del Cuerpo de la Guardia Civil. Esta norma, de conformidad con las normas de derecho comunitario relativas a la ordenación del tiempo de trabajo, sustituyó a la OG 4/2010. En esta normativa se contempla una serie de derechos y deberes de los guardias civiles en relación con los horarios y jornadas en que deben prestar servicio efectivo.

El Grupo Municipal Socialista expresa su más profundo respeto por esta normativa que redundará en una mejora de las condiciones laborales de los agentes de la Guardia Civil, que prestan un destacado servicio en todos los municipios de España en los que su presencia es fundamental para garantizar la seguridad ciudadana.

Sin embargo, debido a la falta de medios humanos y materiales que padece la Guardia Civil, de manera especialmente acusada en los últimos tiempos, el Ministerio del Interior maneja un plan por el que, al parecer, los puestos de San Martín de la Vega, Ciempozuelos, Mejorada del Campo, Boadilla del Monte, Villaviciosa de Odón y Torrelodones dejarían de estar operativos en horario nocturno.

En el caso de llevarse a cabo este recorte de un servicio tan fundamental como el que presta la Guardia Civil, los vecinos de Torrelodones no podrían presentar denuncias en horario nocturno, un hecho especialmente grave en supuestos como delitos de violencia de género, en los que hacer efectiva la correspondiente denuncia a la mayor brevedad posible resulta vital para proteger a las víctimas.

Además, una decisión como ésta no sólo no nos acercaría a la conversión de Torrelodones en Puesto Principal de la Guardia Civil, sino que representaría un retroceso en la calidad del servicio que presta con sus ya escasos medios humanos que impiden una mayor presencia de patrullas en las calles de nuestra localidad.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO;

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN que, estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

1. Solicitar al Ministerio del Interior la exclusión del puesto de Torrelodones del Plan de Cierre Nocturno de la Guardia Civil.
2. Recordar al Ministerio del Interior que, dadas las necesidades que presenta nuestro municipio en materia de seguridad ciudadana, se proceda a proveer al puesto de Torrelodones de los medios humanos y materiales necesarios para su conversión en Puesto Principal.



3. Hacer llegar estos acuerdos al Ministerio del Interior, a la Dirección General de la Guardia Civil, a la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, a todos los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid y en el Congreso de los Diputados.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo. Guillermo M. Jiménez. Grupo Municipal Socialista.”

(Seguidamente se abre el debate sobre este asunto, que no se transcribe, como ha quedado indicado al principio de este escrito).

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Presenta la moción su portavoz el Sr. Santiago, perdón, el Sr. Guillermo Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Me van a permitir ahorrarme leer el texto íntegro de la moción porque lo tienen ustedes desde hace tiempo y por lo tanto voy a ir directamente al contenido de la misma.

Desgraciadamente la situación de efectivos de la Guardia Civil a nivel nacional en toda España es precario, esto unido a una normativa europea está obligado a replantear la estrategia y la operatividad de toda la Guardia Civil en todo el territorio nacional y esto, desgraciadamente puede afectar a nuestro municipio y puede afectar de tal manera que el puesto de Torrelodones cierre por las noches.

Es cierto que es solo una posibilidad, que no es una decisión firme, pero este grupo considera importante que toda la Corporación se una para solicitar a la Dirección General de la Guardia Civil que mantenga el puesto de Torrelodones por varios motivos; el principal, es por el servicio que prestan a la ciudadanía y el segundo es porque las propias características de nuestro impuesto impiden o dejan un poco en entredicho que se deje sin vigilancia por las noches.

Como el objetivo nuestro no es otro que el de sacar el mayor consenso de todos los grupos, estuvimos a vuestra disposición para modificar todas las cosas que el resto de los grupos consideraban necesario y así se hizo. Por lo tanto espero que cuente con la mayoría de los votos de esta Corporación.

Es importante señalar que también la moción lo que intenta insistir en la necesidad también de convertirnos en puesto principal, el cierre nocturno no es solo un avance hacia el puesto principal, sino que es un retroceso, por lo tanto de aquí sería interesante a nuestro entender sería positivo que todos los grupos nos posicionáramos para pedir ese puesto principal y para evitar el cierre nocturno.

Muchas gracias.”



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Sr. Santiago San Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Nosotros, para nuestro grupo desde luego vamos a apoyar esta moción sin lugar a dudas, nos parece importantísimo todo lo que tiene que ver con la seguridad en nuestro municipio, y la verdad es que cuando nosotros escuchamos la posibilidad del cierre del Cuartel de Guardia Civil, la verdad es que sentimos un miedo grande en que esto pudiera ocurrir.

Es verdad que todo esto viene a ocurrir por una falta de medios dentro de la Guardia Civil, pero bueno, yo creo nosotros como Ayuntamiento está en nuestra posibilidad, por lo menos, el pedir y transmitir a las Fuerzas y Seguridad del Estado que se dote de los medios adecuados para que la seguridad en nuestro municipio o en municipios de alrededor si nos ponemos como primer puesto, pues que no se vea en detrimento de una situación de menos seguridad.

Nosotros, desde luego, vamos a apoyar esta moción sin lugar a dudas.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Confluencia la Sra. Ana Martín"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

Confluencia votó a favor de este texto presentado por el PSOE en la moción de la, en la pasada comisión informativa. Es cierto que propusimos, al igual que Vecinos que fuera enviado a todos los grupos parlamentarios, que se aceptó y es siempre de agradecer la actitud. Pero ya en la Comisión Informativa Vecinos propone y así se presenta la moción que hoy se trae aquí a aprobar, en eliminar el primer punto. El primer punto que leo en el que decía se incumple una vez más las tantas veces reiterada promesa hecha por la Dirección General de la Guardia Civil. Bien, insiste Vecinos en quitar la palabra incumplimiento, porque no se ha incumplido. Pero en este punto Confluencia quiere

destacar que seguimos sin ver ni tener un solo documento que demuestre el compromiso de que la Guardia Civil va a hacer en Torrelodones un puesto principal. Se habla de cumplir o no cumplir una promesa que existe, porque se empeña en repetir especialmente el Concejal de Seguridad don Gonzalo Santamaría. Sinceramente a mí no me pida que le crea, me calla la boca, con un papel, con un documento y me dice ¿ve? Aquí está en el acuerdo, pero no existe.

Solicita también que el punto número dos en el texto original, sea eliminado. El texto número dos habla de que según lo establecido en la Orden General nº 11/2014 sobre jornada y horarios de cuerpos de la Guardia Civil, instar a que se respeten los derechos laborales de los números de la Benemérita. Este punto también se ha quitado en el documento final.

Pues bien, además, bueno se alega que se quite porque no es de nuestra competencia.

Pues bien, tampoco es de nuestra competencia dotar a la Guardia Civil de medios, se invirtieron cien mil euros y se cedió a la Guardia Civil un edificio, que por cierto fenomenal, y no era nuestra competencia pero también era con una contraprestación, que sigue un documento sin reflejarlo.

Y ya que hacemos cosas que no son de nuestra competencia ¿por qué no defender a un cuerpo, que es militar, que consigue una orden general sobre jornada de horarios, después, entiendo, de mucho trabajo y esfuerzo, de reuniones, de, por qué no apoyar eso? ¿O es que queremos que a costa de que trabajen por la noche nos de igual su jornada y sus horarios? En ese punto tal y como está el documento ahora, Confluencia entiende que se va a abstener.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz, Jorge García.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Sí nosotros vamos a votar a favor, pero me gustaría matizar algún aspecto. Esta propuesta como decía el portavoz del PSOE pues tiene dos partes, el primer punto la exclusión del plan del cierre nocturno y por otro lado el tema del puesto principal.

YO esta mañana, lo digo públicamente, he estado hablando con la Delegación del Gobierno, con el Gabinete Técnico y lo que, claro el punto pues no ha lugar, porque lo que me trasladaban es que, efectivamente, no va a cerrar por las noches, va a seguir, mañana, tarde y noche como estaba hasta ahora. Entonces, este punto con este asunto pues no ha lugar.



Y respecto al tema del puesto principal, lo que me han trasladado es que en estos momentos no se iba a llevar a cabo. Entonces, bueno, desde el Partido Popular lo que queremos es que desde el Equipo de Gobierno se siga insistiendo en conseguir este aspecto, creemos que es muy importante y además en su día se hizo la cesión del inmueble, en los presupuestos 2012 se aprobó una inversión de 100.000 euros para este asunto y creemos que es muy importante conseguirlo, aunque insisto en que a mí lo que me han comentado este mañana es que actualmente no iba a ser puesto principal.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Seguridad, Sr. Gonzalo Santamaría.”

Por el Sr. Concejal de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Buenas tardes a todos, los presentes y los que nos escuchan en casa.

Antes de contestar a la moción, solo comentar mi sorpresa de que Actua, perdón Confluencia, pues como siempre habla de la moción que no se ha presentado, no de la moción que se ha presentado, pero bueno, allá ustedes, así les va.

Respeto a la moción que se ha presentado, fruto del consenso y de una reunión que tuve con el portavoz del Partido Socialista que tuvo muy a bien pues consensuar esta moción. En primer lugar agradecerle al Partido Socialista y también a Ciudadanos y al Partido Popular que apoyen algo que como todo el mundo sabe ha sido una demanda y una lucha de este Equipo de Gobierno desde el año 2007. Que no solamente nuestro apoyo claro y patente a la Guardia Civil de Torrelodones, sino además la solicitud al Ministerio del Interior de que Torrelodones sea puesto principal que es algo que creemos que debe ser.

Respecto a la moción en concreto, efectivamente la Delegación del Gobierno, con quien estuvimos reunidos la Alcaldesa, el Jefe de Policía y yo con la Delegada del Gobierno, justo el día después de que presentaran ustedes la moción, no es que fuéramos corriendo, simplemente, obviamente la cita estaba pedida desde hacía mucho y la Delegada se comprometió a contestarnos a una serie de cuestiones a través del correo que he recibido hoy, un correo de su Jefa de Gabinete, por lo que veo el Partido Popular ya ha hablado con ella, no sé con quién, primero, pero bueno, es igual. Lo que nos dice la Delegada del Gobierno a través de su Jefa de Gabinete y les leo exactamente es que, “El Puesto de la Guardia Civil de Torrelodones ha, perdón, ha venido operando en 2015 como en años



anteriores y en horario de mañana, tarde y noche, no hay previsión de cambios al respecto.” Y esto es algo que nosotros ya sabíamos también a través de Guardia Civil, que aunque había un plan en principio a Torrelodones la posibilidades de que le afectaran eran mínimas.

Sobre la necesidad del puesto principal, pues aquí es donde discrepamos seriamente con Delegación del Gobierno o con lo que nos comenta en este caso la Delegada ya que, por un lado aunque dice nos da datos, los datos, datos son y nos dice que el puesto de la Guardia Civil de Torrelodones dispone de los medios humanos y materiales precisos para atender las necesidades de seguridad ciudadana de la localidad. En la actualidad cuenta con una plantilla de 27 puestos teóricos conforme al catálogo de los que están cubierto con 26 con efectivos reales, estos supone una tasa de cobertura del 96.30% la más elevada de los 12 puestos que componen la primera compañía que forma parte Torrelodones. Además, bueno, hace una serie de comentarios incluso dice que el hecho de tener la A-6 cruzando el municipio es una ventaja a la hora de efectivos.

Bien, aquí es la discrepancia que tenemos y hemos manifestado siempre a Delegación del Gobierno y a la Dirección General de la Guardia Civil. Torrelodones está bien dotado de Guardias respecto al catálogo según su población empadronada, pero está infradotada en nuestra opinión respecto a la población real de Torrelodones, teniendo en cuenta que una cosa son los 23.000 habitantes censados y otra muy distinta son todas las personas que están en nuestro municipio cada día, si sumamos hospital, casino y sumamos todos los colegios que tienen gran número de alumnos que no son de Torrelodones, están empadronados y un largo del centro comercial y un largo etc.. Por lo tanto nosotros, teniendo en cuenta que todos los técnicos, es decir, guardias de alta graduación, Guardias Civiles con los que hemos hablado están de acuerdo en que Torrelodones debería de ser Puesto Principal y debería serlo desde ya, vamos a seguir insistiendo.

Es cierto que la promesa del Director General de la Guardia Civil en una entrevista de hace, creo que dos años o así con la Alcaldesa y conmigo, su promesa fue que en cuanto se crearan vacantes, cuando salieran vacantes y hubiesen nuevos guardias en un número adecuado, el primer puesto principal que se abrirá en la Comunidad de Madrid sería el de Torrelodones.

Hoy por hoy no se ha abierto ningún Puesto Principal en la Comunidad de Madrid y creo que ni siquiera en toda España y como hemos leído que se prevén unas cinco mil ofertas para Guardias Civiles y Policías Nacionales para el año que viene, las vacantes, pues bueno cuando esas vacantes se cubran, los afortunados candidatos salgan ya como guardias o como policías, pues que ahí el Ministerio y la Dirección General cumpla con su promesa.

Les puedo asegurar y así se lo comenté al portavoz del Partido Socialista cuando nos reunimos que nosotros pensábamos presentar una moción en un futuro en la cual todos



a una, todo, porque pienso que eso da mucho más fuerza que solo sea el Equipo de Gobierno, solicitemos que esto sea una realidad.

Por lo tanto les puedo asegurar que este Equipo de Gobierno y creo que la mayoría de esta Corporación, va a estar muy pendiente de lo que haga el Ministerio y por supuesto les invito a que si no ocurriese, si con esas vacantes se abriese otro Puesto Principal en la Comunidad de Madrid antes que en Torrelodones, hiciéramos causa común para exigirlo.

Sí que tengo que decir una cosa tanto al Partido Popular como al Partido Socialista, no olvidemos, la Alcaldesa y yo nos hemos reunido ya con tres Delegadas del Gobierno, la primera del Partido Socialista y es ya una especie de día de la marmota, es decir, vamos allí con exactamente las mismas demandas, los mismos datos, datos que en algunos casos son preocupantes últimamente porque Guardia Civil en Torrelodones, tira de Policía Municipal de una manera tremenda, es decir, hay muchas y cuando digo muchas está documentado muchas veces, muchos días en los cuales no tienen las patrullas suficientes y tienen que llamar a Policía Local para que les, no ya les apoye, sino que incluso se ocupen de lo que tenían que ocuparse ellos.

Por lo tanto como les iba diciendo es Partido Popular y Partido Socialista quienes tienen que pelear por esto, no sé qué pasará en diciembre, hay elecciones generales, no sé, no sabemos nadie quién va a gobernar, pero sea quien sea el que gobierne, sí que espero que todos a una en este Ayuntamiento hablemos con quien esté en ese momento al frente del Ministerio del Interior y sigamos reivindicando algo que creo que todos los que estamos ahora mismo en esta mesa compartimos.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias.

Quizás entiendo que tienen buenas conexiones, quizás a lo mejor nos lo podrían haber comentado y podríamos haber ahorrado este tiempo de la moción. Bueno, pese a que ustedes dicen que tienen una carta de Delegación de Gobierno, que insisto que si a lo mejor nos la hubieran pasado aunque sea antes del pleno se podía haber retirado el punto del orden del día y ya está, pero bueno, sigue siendo yo creo que importante, por el hecho



de que el pleno se posicione y también por el hecho de recordar al Ministerio, a la Dirección General la necesidad de dotarnos como Puesto Principal.

Con respecto a la portavoz de Actua es cierto, de Confluencia, perdón, no lo he hecho a mala leche, ¿eh?, perdón, con respecto a lo dicho por la portavoz de Confluencia, es cierto, es cierto todo lo que se señala, todo lo que ella ha señalado que se retiró, nosotros, bueno pues lo creíamos positivo, si con eso llegábamos a un acuerdo, hay que recordar también que en la exposición de motivos sí que se dice que se expresa su más profundo respeto por la normativa que redundará en una mejora de las condiciones laborales de los agentes de la Guardia Civil, entonces es cierto que no están en los acuerdos que se envían, pero sí que están en la exposición de motivos, yo creo que es importante.

Y bueno, agradecer la posición de todos, que yo creo que es entendible y bueno, pues esperemos que seamos Puesto Principal. Recordar que de las 5.000 plazas que se presentan la mayoría son para Policía Nacional y muy poquitas para Guardia Civil y ya de paso recordarles que las últimas promociones grandes tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil, las hizo el Partido Socialista, con 4.000 agentes al semestre.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Segundo turno.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Nosotros después de escuchar todo lo que se ha dicho aquí nos ratificamos en apoyar esta moción por la preocupación que tenía la seguridad de nuestro municipio.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por Confluencia.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Confluencia por supuesto quiere Puesto Principal, quiere ya no depender de la fe para creer en que vaya a ser Puesto Principal. Insisto no, apoyamos y además felicito al Partido Socialista por su moción y por su propuesta, que nos pareció estupenda, pero que los recortes hechos después, nos dan la abstención.”



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Partido Popular."

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

"Sí, yo un comentario, que está muy bien lo que ha dicho el Sr. Santamaría de que ha habido tres Delegadas del Gobierno, una del PSOE, dos del PP y demás, pero que al final aquí quien gobierna son ustedes. NO obstante, yo lo que ofrezco desde aquí como grupo municipal del Partido Popular y yo personalmente, ayudar en todo lo que sea menester para conseguir que Torrelodones sea Puesto Principal.

Y a la duda que ha dicho no sé quién habrá hablado de ustedes con la Delegación, bueno pues le digo que he hablado yo personalmente con la Delegada del Gobierno y con la Jefa de su Gabinete.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Concejales de Seguridad."

Por el Sr. Concejales de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Sí, brevemente.

NO Sr. García, no era ninguna, no tenía ningún, no me refería a eso, me refería es que no sabía si era que ustedes habían hablado con ellos de cara a la moción o ellos, pues del mismo partido, que lo entendería, les han llamado a ustedes para comentarles, no tenía, sí decirle que efectivamente en Torrelodones gobernamos nosotros, pero Guardia Civil no depende de nosotros, entonces nuestra labor es la que llevo haciendo en estos cuatro años y pico, casi cinco, es negociar con ellos, solicitar, presionar y entiendan presionar de una manera suave, no es una presión de ningún tipo extraño y a la que siempre, evidentemente, cualquier colaboración será bienvenida, Partido Popular, Partido Socialista, Confluencia, Ciudadanos, etc. etc. y cualquier grupo vecinal.

Y Sr. Martín, simplemente comentarle, los correos, lo digo los correos en los cuales me han comentado esto son de hoy, y en el que me daban estos datos es de las 13.01, acabo de mirar, que he leído como a las tres y pico porque no estoy todo, porque no he estado, pero vamos en su momento, le comenté la intención de que nosotros queríamos con este tema seguir insistiendo y que bueno, que si usted quería seguir adelante con la

moción, pues adelante, lo entendíamos, es un tema también de bueno, de juego político, pero que, bueno que igual que nosotros vamos a votar a favor y estamos encantados, pues confiamos en que ustedes colaborarán, seguirán colaborando todos, para que en esto rememos juntos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra el punto, no tiene nada más que decir.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Agradezco a todo el mundo su sentido del voto.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y una abstención, acuerda:

1. Solicitar al Ministerio del Interior la exclusión del puesto de Torrelodones del Plan de Cierre Nocturno de la Guardia Civil.
2. Recordar al Ministerio del Interior que, dadas las necesidades que presenta nuestro municipio en materia de seguridad ciudadana, se proceda a proveer al puesto de Torrelodones de los medios humanos y materiales necesarios para su conversión en Puesto Principal.
3. Hacer llegar estos acuerdos al Ministerio del Interior, a la Dirección General de la Guardia Civil, a la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, a todos los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid y en el Congreso de los Diputados.

AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

6º.- ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 13.2 DEL ÁREA HOMOGÉNEA SUR: APROBACIÓN DEFINITIVA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2015.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2015, relativo a la aprobación inicial de este Estudio de Detalle.



2) La exposición al público del expediente tuvo lugar mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 153, correspondiente al día 30 de junio de 2015 y en el Diario La Razón del día 17 de junio de 2015.

3) Durante el plazo concedido para la presentación de alegaciones no se ha presentado ninguna.

4) Se ha emitido por el Arquitecto Municipal informe firmado digitalmente el día 31 de julio de 2015.

5) Se ha emitido por el Secretario del Ayuntamiento informe jurídico firmado digitalmente el día 31 de julio de 2015.

6) Se ha formulado propuesta de acuerdos por el Concejal Delegado de Urbanismo el día 31 de julio de 2015.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Urbanismo, Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Antes de entrar en el punto solo decir que la responsabilidad de no haberles pasado al resto de los grupos el listado de proyectos ha sido mía, no del Sr. Collado, y por lo tanto, bueno, disculparme con el resto de los grupos en relación a este tema, antes de que me corten la cabeza mis compañeros de equipo y especialmente el que ha tenido que defender el punto. Ha sido culpa mía y ha sido simplemente un descuido que lamento y que pido disculpas por ello.

En relación al Estudio de Detalle que aquí presentamos, es un Estudio de Detalle que ya vino al pleno, que por tanto es la aprobación definitiva y ha pasado por aquí, ya lo aprobamos y es un Estudio de Detalle de una de las pocas parcelas que en AHS quedan sin construir. Es un estudio que yo creo que tiene la virtualidad de que no agota el techo edificable y del número de viviendas posible de acuerdo con las sucesivas modificaciones del Plan Parcial del AHS, sólo ha sido necesario hacer el Estudio de Detalle para concretar las zonas comunes de esta gran parcela y por lo tanto yo no me extendería nada más, es simplemente un trámite de algo que ya hemos discutido en este pleno, en otras ocasiones, en la aprobación provisional.



Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, su portavoz Santiago San Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Nosotros nos vamos a abstener ya que no hemos participado en el origen, aunque vemos correcto la modificación que se va a hacer.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Socialista su portavoz, es que nos acaban de dar en mano, entonces ha sido un momento.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Sí, estamos en el estudio, estamos en el Estudio de Detalle del AHS (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Estamos en el Estudio de Detalle del AHS, no en valores catastrales”) simplemente aclarar el sentido de voto de este grupo, que es la abstención. Es básicamente, simplemente, como somos un grupo pequeño podemos hacer este tipo de cosas. Entendemos que es un derecho de la constructora construir y hacer el proyecto que ha hecho, pero bueno, léase esta abstención como una crítica al modelo urbanístico, especialmente además el desarrollado en el AHS, modelo urbanístico con muy poco espacios comunes y los espacios comunes que existen son siempre dentro de las urbanizaciones de forma privativa, contribuyendo desgraciadamente a hacer sociedades cada vez más aisladas.

No tiene mucho que ver, pero el ser un grupo pequeño a veces te da la oportunidad de hacer estas cosas. Así que nos gustaría que nuestra abstención se leyera en ese sentido.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Por Confluencia? No interviene Confluencia. Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz Jorge García”



Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Como comentaba el Concejales de Urbanismo, bueno, pues al final se ha hablado ya en ocasiones anteriores muchas veces de este tema y al final se trata de un pleno trámite, nosotros votaremos a favor.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Concejales de Urbanismo, cierra.”

Por el Sr. Concejales de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, simplemente coincidir con lo que decía el Concejales del Partido Socialista, pero es lo que hay, ese modelo ya fue definido hace mucho tiempo, redefinido con posterioridad con el Partido Popular y efectivamente lo que nos toca en esta legislatura es corregir o intentar corregir lo máximo que podamos ese modelo urbanístico, definiendo espacios públicos en el AHS. Para eso previamente hemos definido 90.000 euros para proyectos, uno de los cuales va a ser la creación de un espacio público en el AHS, una de las parcelas verdes que quedan.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Procedemos, por tanto, ¿segundo turno? Entiendo que no. Procedemos a votar.”

Finalizado el debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecisiete votos a favor y tres abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 13.2 del Área Homogénea Sur a instancia de Inversiones Sostenibles Highlands, S.L. representada por don Ignacio Gómez Loarte según Proyecto Técnico elaborado por la Sra. Arquitecto doña Silvia Navarro Pérez.

2º.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados.

3º.- Dar cuenta de este acuerdo, remitiendo un ejemplar diligenciado del Estudio de Detalle a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para que procedan a inscribir, el presente Estudio de Detalle, en el Registro de

Ordenación Urbanística en aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

4º.- Una vez cumplido el trámite anterior, se procederá a publicar la normativa correspondiente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad a lo establecido en Reglamento de Planeamiento.

5º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

7º.- DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO 1 DE LOS PEÑASCALES: APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2015.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

1) Acuerdo plenario de fecha 12 de mayo de 2014, relativo al inicio de los trámites para la disolución de la Entidad Urbanística.

2) Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 128 de fecha 1 de junio de 2015.

3) Propuesta de acuerdos formulado por el Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 31 de julio de 2015.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Los tres puntos siguientes son las disoluciones de Entidades Urbanísticas históricas. Vamos a ir, vamos a ir votándolas individualmente, pero propongo que se planteen de un golpe y lo vamos votando.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Muy brevemente, estos son puntos que digamos que lo que nos permite es ir cerrando la simplificación administrativa de todas las EUC que existían en el Ayuntamiento y que en gran parte no funcionaban, no existían digamos de forma real. Existían en los papeles, existían en el registro de Entidades Urbanísticas de la Comunidad de Madrid, pero sin embargo no tenían ningún tipo de funcionamiento real y por tanto, bueno, pues lo que estamos haciendo es trasladar a la realidad lo que ya es una absoluta realidad, a la realidad jurídica, perdón, lo que es una realidad actual en Torreloaónes.

Son tres urbanizaciones, tanto la del Polígono 1 de los Peñascales como Residencial Park las Rozuelas y los Peñascales _ La Merced, ninguna de ellas tiene ya ningún tipo de



funcionamiento y simplemente lo que hacemos es cerrarlas definitivamente desde el punto de vista administrativo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Algún grupo quiere intervenir?

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Sr. San Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí, nosotros vamos a votar a favor de las tres, ya que está hablando de las tres, aunque luego habrá que hacer alguna mención especial a las alegaciones que hay en la Urbanización Residencial Park. Entendemos que todo esto es un puro trámite administrativo, que las Entidades ya están disueltas, que todos los bienes están recepcionados por parte del Ayuntamiento en forma y en plazo y que todas las obligaciones que podían devenirse de la Entidad Urbanística hacia el Ayuntamiento están todas cerradas. Si es así nosotros votamos a favor.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Resto de grupos? Por el Partido Socialista tiene la palabra su portavoz Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Yo haré una valoración conjunta de las tres disoluciones que hay, simplemente votaremos a favor, igual que lo hicimos en la legislatura pasada. Simplemente se trata de poner conforme a norma algo que es una realidad ya y por lo tanto votaremos a favor.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Confluencia? No interviene. ¿Partido Popular? Tiene la palabra su portavoz Jorge García.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Estas entidades como se ha indicado pues ya no cumplen el fin para el que se constituyeron que era conservar las obras de urbanización de las diferentes áreas. Entonces

bueno, el Ayuntamiento mantiene el alumbrado público, la limpieza, etc. etc., y en definitiva es quien asume los costes. Por tanto votaremos a favor.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por último cierra el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, además de esto decir que en el programa de Vecinos por Torrelodones, ya en el anterior estaba la disolución de todas las Entidades Urbanísticas, de aquellas que funcionaban y que fuimos disolviendo en la anterior legislatura y de aquellas que no funcionaban que son las que estamos disolviendo aquí. Nosotros no creemos en las EUC ya que lo que supone es un sobrecoste a los vecinos que tienen que pagar además del IBI y los impuestos municipales, las tasas de esas entidades, que en realidad hacen funciones municipales. Por tanto, digamos, lo que estamos haciendo es concretar un compromiso del programa electoral de Vecinos, ahora ya en la parte de aquellas que no funcionaban, cuando hemos disuelto prácticamente todas las que funcionaban realmente.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, que lo ha sido conjunto con los puntos 8 y 9 del Orden del Día de la presente sesión, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y una abstención, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación de la Urbanización del Polígono 1 de Los Peñascales por cumplimiento de sus fines.

2º.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3º.- Dar traslado de este acuerdo a la Comunidad de Madrid para la inscripción de la disolución de la Entidad en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

8º.- DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL PARK-LAS ROZUELAS: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2015.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Acuerdo plenario de fecha 12 de mayo de 2015, relativo al inicio de los trámites para la disolución de la Entidad Urbanística.

2) Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 128 de fecha 1 de junio de 2015.



SECRETARIA GENERAL

- 3) Alegación formulada por el Canal de Isabel II Gestión S.A. representado por don Miguel Ángel Romero Serrano, mediante escrito número 9750/15 de Registro de Entrada en este Ayuntamiento.
- 4) Informe emitido por la Técnico Urbanista firmado digitalmente el día 14 de julio de 2015.
- 5) Propuesta de acuerdos formulado por el Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 3 de agosto de 2015.

Finalizado el debate de este asunto, que lo ha sido conjunto con los puntos 7 y 9 del Orden del Día de la presente sesión, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y una abstención, acuerda:

1º.- Desestimar la alegación formulada por el Canal de Isabel II Gestión S.A. representado por don Miguel Ángel Romero Serrano mediante escrito con registro de entrada nº 9760/2015 por los motivos indicados en el informe de la Técnico Urbanista que textualmente dice:

“Asunto: Disolución de Entidad Urbanística de Conservación Residencial Park-Las Rozuelas.

Rfª.: Escrito 2015/9760 suscrito por Canal de Isabel II Gestión, S.A. representada por D. Miguel ángel Romero.

Se ha recibido el escrito de referencia en relación en el que Canal de Isabel II Gestión entiende que con la tramitación del expediente de disolución pueden verse afectados intereses de este organismo.

Al escrito adjunta Convenio de fecha 9 de julio de 1998 suscrito entre Canal de Isabel II y promotores de la Urbanización del Sector 4 de las Normas Subsidiarias, Las Rozuelas.

Examinada la documentación presentada se informa lo siguiente:

El Canal de Isabel II gestión adjunta un convenio suscrito con los promotores del Sector 4, que hoy constituye el Área de Planeamiento Diferenciado nº 4 (APD-4), Las Rozuelas, zona colindante y que mantiene el mismo nombre que la zona de Residencial Park- Las Rozuelas, ya que toda esta zona situada al Este del Casco Urbano se ha conocido siempre con esta denominación.

La Junta de Compensación del Sector 4 fue disuelta mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 18 de diciembre de 2012, sin que en aquel momento se tuviera conocimiento de obligaciones pendientes de este ámbito ni de la Junta de Compensación.

Procede continuar con la tramitación de la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación Residencial Park Las Rozuelas y desestimar las alegaciones formuladas por



Canal de Isabel II Gestión, S.A, toda vez que las obligaciones a que hace referencia el canal de Isabel II Gestión, S.A. corresponden a otro ámbito de gestión denominado Sector 4, Las Rozuelas, hoy APD-4.”

2º.- Aprobar definitivamente la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación de la urbanización Residencial Park-Las Rozuelas por cumplimiento de sus fines.

3º.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

4º.- Dar traslado de este acuerdo a la Comunidad de Madrid para la inscripción de la disolución de la Entidad en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

9º.- DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN LOS PEÑASCALES-LA MERCED: APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2015.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Acuerdo plenario de fecha 12 de mayo de 2015, relativo al inicio de los trámites para la disolución de la Entidad Urbanística.

2) Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 128 de fecha 1 de junio de 2015.

3) Propuesta de acuerdos formulado por el Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 31 de julio de 2015.

Finalizado el debate de este asunto, que lo ha sido conjunto con los puntos 7 y 8 del Orden del Día de la presente sesión, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y una abstención, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación de Los Peñascales-La Merced por cumplimiento de sus fines.

2º.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3º.- Dar traslado de este acuerdo a la Comunidad de Madrid para la inscripción de la disolución de la Entidad en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

10º.- EXPEDIENTE PARA LA DESAFECTACIÓN DEL DESCANSADERO DE LOS PRADILLOS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2015.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

1) Proyecto de desafectación y permuta de vía pecuaria - Zona objeto de desafectación: Descansadero de Los Pradillos. Cordel de Valladolid (Tramo Base) - Zona objeto de permuta: Espacios Libres que constituyen senda peatonal de Los Bomberos y Arroyo de la Torre. Inicio: Calle Luanco y final Arroyo de la Torre (Tramo resultante).



2) Informe del Arquitecto Municipal de fecha 26 de agosto de 2015.

3) Propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Urbanismo firmada digitalmente el día 27 de agosto de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Asunto: Expediente de desafectación para posterior permuta de Vías Pecuarias.

- Zona objeto de desafectación: Descansadero de Los Pradillos. Cordel de Valladolid (Tramo Base)
- Zona objeto de permuta: Espacios Libres que constituyen senda peatonal de Los Bomberos y Arroyo de la Torre. Inicio: Calle Luanco y final Arroyo de la Torre (Tramo resultante).

El Ayuntamiento de Torrelodones tiene entre sus prioridades favorecer la movilidad en el municipio, una prioridad que requiere una especial atención en la trama viaria consolidada de los cascos urbanos, donde se concentran algunos de los problemas más importantes de movilidad, siendo este objetivo complementario al del fomento de las actividades de comercio y servicios en los cascos históricos.

Actualmente se utiliza como aparcamiento la zona del “Descansadero de Los Pradillos situada en el Casco del Pueblo junto a la Autovía-A-VI. Se trata de un espacio de zona terriza muy deteriorado con un escaso valor ambiental.

Esta zona por su situación y por la falta de continuidad con la Vía Pecuaria a la que pertenece, Cordel de Valladolid constituye un espacio idóneo para dotación complementaria de aparcamiento en el Casco del Pueblo, no siendo posible en el mismo, por su posición desgajada del Cordel por la Autovía A-VI llevar a cabo los usos determinados por la legislación de Vías Pecuarias constituyendo en la actualidad un espacio residual afectado por el gran tráfico de la Autovía.

Con la tramitación de este expediente se pretende solicitar a Vías Pecuarias la desafectación de este espacio demanial de la Comunidad de Madrid denominado “Descansadero de Los Pradillos” de 2.740,96 m²s y su permuta por otra superficie similar a la desafectada, por no ser los terrenos objeto de solicitud de desafectación adecuados para el tránsito ganadero y sobre los cuales no pueden desarrollarse los usos compatibles y complementarios previstos en esta Ley de Vías Pecuarias y ofertando el Ayuntamiento permuta de superficies que cumple las determinaciones señaladas en art. 22.3 de La Ley 15/1998 de 15 de Junio de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

Se ha recibido del Área de Vías Pecuarias , Exp VP NNSS 0264/15 JNC informe que contiene propuesta de permuta realizada desde el Área de Vías Pecuarias que tiene como objetivo fundamental dar continuidad y dar conectividad a las diferentes Vías Pecuarias del Municipio, admitiendo que el Descansadero de los Pradillos no cumple las funciones que la Ley de Vías Pecuarias determina y que sería conveniente elaborar propuesta de permuta que permita enlazar con la senda peatonal acondicionada para uso pecuario que se realizará con las



obras del paso inferior bajo la Autovía A-VI. Este enlace se realizará con suelos a permutar de propiedad municipal que constituyen en la actualidad la senda peatonal que inicia en la confluencia con la Calle Luanco, discurre por los espacios libres situados entre la Urbanización Los Bomberos y el Área Homogénea Sur y continúa por el Sector 11 denominado Arroyo de la Torre hasta su entronque con la senda de la Torre de los Lodones.

Como ya se ha indicado esta solicitud se fundamenta en la pérdida de funcionalidad de la Vía Pecuaria del Descansadero de los Pradillos, situado en Suelo Urbano y no compatible con los valores naturales de las Vías Pecuarias.

Recibida la propuesta de Vías Pecuarias se ha elaborado el proyecto técnico que se adapta a dicha propuesta y se ha efectuado valoración de los terrenos por el Arquitecto Municipal.

El órgano competente para resolver este expediente es la Comunidad de Madrid, y en la documentación adjunta, elaborada por los Técnicos Municipales queda justificada la permuta propuesta, asegurándose, a mayores el mantenimiento superficial de la Vía Pecuaria, puesto que las superficies objeto de este expediente son las que seguidamente se indican:

Tramo base. Descansadero de Los Pradillos: 2.740,96 m² de suelo

Tramo resultante: Espacios Libres que constituyen senda peatonal de Los Bomberos y Arroyo de la Torre. Inicio: Calle Luanco y final Arroyo de la Torre: 3.465 m² de suelo.

El valor añadido de la conectividad entre Vías Pecuarias y Parques Regionales de la senda municipal son los aspectos más relevantes de esta propuesta, junto con la pérdida de funcionalidad del Descansadero de Los Pradillos, haciéndose constar que con esta propuesta no solo se produce el mantenimiento superficial de la vía pecuaria, sino que la superficie de senda objeto de permuta es muy superior a la que se solicita su desafectación.

Vista la documentación técnica elaborada por los Técnicos Municipales y considerando que la propuesta elaborada se adapta a las determinaciones contenidas en la legislación de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid.

Considerando que el tramo resultante propuesto garantiza la continuidad de los valores de las Vías Pecuarias y que es idóneo para consecución de los distintos usos contemplados en la legislación de Vías Pecuarias,

El Concejal Delegado del Área de Urbanismo propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Proyecto que contiene la documentación técnica elaborada por los Técnicos Municipales titulada Desafectación del Descansadero de Los Pradillos

2º.- Solicitar a la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Medio Ambiente, Área de Vías Pecuarias la desafectación del Descansadero de Los Pradillos del Cordel de Valladolid, para su posterior permuta por Espacios Libres que constituyen senda peatonal de Los Bomberos y Arroyo de la Torre. Inicio: Calle Luanco y final Arroyo de la Torre.

3º.- Afectar los bienes municipales propuestos como tramo resultante, en la superficie determinada para su futura aportación a la Comunidad de Madrid.



El Concejal Delegado del Área de Urbanismo. Fdo.: Santiago Carlos Fernández Muñoz.
Firmado digitalmente el día 27 de agosto de 2015.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Este punto es también continuación de otro que trajimos en la legislatura pasada y que tiene como objetivo desafectar la pequeña zona que está pegada a la A-6 en la C/ Rufino Torres que es la calle precisamente que pasa por delante del salón de plenos de este Ayuntamiento. Es una zona que en su momento fue calificada como vía pecuaria, al igual que toda la A-6 al igual que toda la carretera de la Coruña, que es actualmente una vía pecuaria. Esta zona quedó como un pequeño descansadero anejo a la A-6, pero evidentemente no cumple ninguna de las funciones para las que están previstas las vías pecuarias en la legislación que la protege. Se ha quedado como una bolsa, degradada que nadie mantiene, que tenemos que hacernos cargo como Ayuntamiento, pese a ser propiedad de la Comunidad de Madrid y nosotros, en nuestro programa electoral, consideramos que es el sitio idóneo para localizar una bolsa de aparcamiento que permita por una parte facilitar el acceso al centro del pueblo, a todos aquellos que quieran acceder para acceder al comercio o a cualquier labores administrativas o cualquier caso y también es un lugar idóneo para aquellos que quieran aparcar y acceder a cualquiera de las paradas de autobús que están en su proximidad. Por tanto es una parada, un aparcamiento perdón que puede funcionar muy bien desde muchos puntos de vista y a nosotros nos parece prioritario.

En este caso lo que traemos, el expediente que traemos para su aprobación en el pleno es un expediente resultado de las conversaciones mantenidas con la Dirección General de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. En su momento nosotros propusimos desafectar esta zona y compensar a vías pecuarias con un anejo al Cordel del Gasco, en las proximidades de Montealegría. Vías Pecuarias no lo consideró adecuado dado que, evidentemente el Cordel del Gasco ya existe y además existe una banda de zona verde aneja a esa vía pecuaria y por tanto no lo consideraban una mejora, sin embargo sí que



consideraban importante conectar los caminos que actualmente existen en Torrelodones y que, bueno pues están simplemente calificados como zonas verdes, por ello nos propusieron y nos pareció una propuesta adecuada, conectar la acera que va a pasar por debajo de la A-6 en el paso inferior, que ya va a ser vía pecuaria de acuerdo con las determinaciones de la declaración de impacto ambiental del proyecto de ejecución del paso inferior, por ahí va a ir una vía pecuaria, lo que nos propusieron desde la Dirección General es conectar esa vía pecuaria con la Torre, en la que también existe una pequeña franja de cañada. Por tanto la idea es que todo el camino que va por detrás, por debajo de los Bomberos entre los Bomberos y el AHS se convierta en una vía pecuaria, por tanto no podrá ser ni urbanizado, ni podrá ser convertido en una calle y finalmente se proteja y se convierta en una zona verde de calidad, que es lo que desde Vecinos proponemos.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por Ciudadanos su portavoz Santiago San Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí nosotros, nuestro grupo va a votar a favor, sobre todo escuchando que ya nos informó el Sr. Concejales Fernández que ya esto contaba con el beneplácito de la Dirección General de Vías Pecuarias y de la Comunidad de Madrid y nos parece adecuado cualquier medida que ayude a que haya más zonas de aparcamiento que de alguna manera favorezca al acercamiento de muchos vecinos que viven en el extrarradio al comercio natural de nuestro municipio.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Socialista su portavoz Guillermo Martín”.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias.

Bien, nosotros como en numerosas ocasiones, ya lo sabrán los Concejales responsables, hemos solicitado muchas veces el arreglo del parking de la C/ Rufino Torres. Ya es casi, casi de uso exclusivo para todo terreno y está claro además que no tiene, tiene escaso valor medioambiental. Eso es un tema que viene de la legislatura anterior. Es cierto que nosotros nos sentíamos más cómodos con la primera permuta que se le ofreció a Vías



Pecuarías. Nos preocupaba, sobre todo, el posible efecto que pudiera tener en futuros desarrollos en el antiguo vertedero, que la vía pecuaria pasara por el medio. La verdad es que como mucho de ustedes saben esa es una de las pocas zonas donde todavía se pueden, a determinación de lo que diga el informe, sobre el tema del suelo, donde todavía se puede construir, donde todavía se pueden generar equipamientos, saben, lo presentamos en nuestro programa electoral que nosotros creemos que ahí es necesario hacer un intercambiador con un parking gratuito que fomente el transporte público y nos preocupaba la acepción que este nuevo trazado pudiera tener.

Para ello nos reunimos con los técnicos y bueno, tras asegurarnos, tanto el arquitecto municipal como la técnico urbanista que en nuestro caso el proyecto que nosotros presentábamos no se vería afectado, pues bueno, nos hemos quedado más tranquilos. Aun así también me gustaría bueno, pues tener el compromiso de ustedes aquí de que en ese espacio se va a desarrollar algún proyecto, si puede ser relacionado con transporte público y con facilitar el uso del mismo, pues lo agradeceríamos.

Para nosotros, votaremos a favor, siempre defendemos los espacios verdes, lo hicimos en la legislatura pasada, lo hacemos en esta y además queda claro que tener un espacio de aparcamiento en una zona tan céntrica, es fundamental. Se está dando ya un uso, aunque deficitario se le está dando y por lo tanto creemos que es asegurar una realidad, igual que ocurrió en los puntos anteriores.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por Confluencia, tiene la palabra su portavoz Sra. Ana Martín”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias.

En este punto igual que en los anteriores el voto será la abstención y lo explico. Bueno entendemos básicamente que son decisiones políticas, que tienen ustedes mayoría absoluta, no nos necesitan y no nos vamos a oponer, pero tampoco a votar a favor, cuando no hemos estado presente en las negociaciones de todo lo que aquí se trae. La información de la que disponemos es exclusivamente la que ustedes nos cuentan, por lo que bueno, insisto votaremos abstención.”



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Partido Popular interviene su portavoz Jorge García."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

"Sí, bueno yo creo que todos somos plenamente conscientes que en Torrelodones hay entre otros, pues un problema grave de aparcamiento. Entonces por ello el Partido Popular en el programa electoral, llevábamos el compromiso y era una de nuestras prioridades de realizar determinados aparcamientos en diferentes zonas del municipio.

Además en el pleno de investidura indicamos en nuestra intervención que apoyaríamos todas las medidas que creyésemos que son buenas para el conjunto de los ciudadanos con independencia del color político y como el fin de la desafección pues al final se trata de dotar de aparcamiento, votaremos a favor.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejel de Urbanismo, Santiago Fernández."

Por el Sr. Concejel de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

"Sí, agradecer el apoyo de los tres grupos de Ciudadanos, del Partido Socialista y del Partido Popular, yo creo que es una obra de sentido común y la ganancia que vamos a tener en la protección pues es muy razonable y en ese sentido pues nos comprometemos con irles contando cómo avanza en expediente en vías pecuarias que todavía tiene una tramitación como siempre larga.

Como siempre en el caso de Confluencia pues abstención, incluso ustedes aquello que apoyan y que ven bien, no son capaces de votar a favor. Nos pasaba lo mismo en la legislatura anterior, ningún cambio y por lo tanto, pues nada, sigamos como siempre con veinte votos, con un solo voto no apoyando, pues nos damos más que por satisfechos.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿Segundo turno? ¿Ciudadanos? No.

Por Confluencia tiene su portavoz Ana Martín."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:



“He dado las razones por la abstención, somos un nuevo grupo, yo no soy de Actua, soy independiente, que curiosamente coincidamos, por supuesto, pero he dado las razones de la abstención, si quiere usted un consenso, inclúyanos, infórmenos, llévenos a las negociaciones y manténganos al día de todo y ya verá como la abstención ya no ocurre. Está en su mano”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y una abstención, acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto que contiene la documentación técnica elaborada por los Técnicos Municipales titulada Desafectación del Descansadero de Los Pradillos

2º.- Solicitar a la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Medio Ambiente, Área de Vías Pecuarias la desafectación del Descansadero de Los Pradillos del Cordel de Valladolid, para su posterior permuta por Espacios Libres que constituyen senda peatonal de Los Bomberos y Arroyo de la Torre. Inicio: Calle Luanco y final Arroyo de la Torre.

3º.- Afectar los bienes municipales propuestos como tramo resultante, en la superficie determinada para su futura aportación a la Comunidad de Madrid.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE SOTERRAMIENTO DE TENDIDOS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES EN LAS CALLES DE NUESTRA LOCALIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2015.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, es el que se indica a continuación:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno de septiembre de 2015. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

Moción del Grupo Municipal Socialista instando a la puesta en marcha de un plan de soterramiento de tendidos de líneas eléctricas y de comunicaciones en las calles de nuestra localidad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Nuestro municipio, tal como cualquier vecino puede comprobar con apenas dar unos pasos por casi cualquier calle, tiene un gran número de tendidos tanto de líneas de suministro energético como de servicios de telecomunicaciones. Estas infraestructuras, construidas por las empresas suministradoras y propiedad de las mismas, además de las afecciones estéticas, obstaculizan el tránsito por aceras e incluso, algunas de ellas, se sitúan de forma peligrosa para la circulación de vehículos al invadir parte de las zonas aledañas a las calzadas. Es un problema que afecta sobremanera a personas con movilidad reducida, que han de superar una auténtica carrera de obstáculos al tener que sortear los soportes de todo tipo que sostienen tanto las líneas eléctricas como de comunicaciones y que invaden nuestras aceras.

En el caso de los tendidos eléctricos, aunque las investigaciones científicas no han proporcionado evidencias claras de que la exposición a campos electromagnéticos generados por estas líneas sea la causa directa de ciertas patologías, diversos organismos internacionales recomiendan que como prevención debe existir una distancia prudente entre los campos electromagnéticos y las zonas en las que las personas pasan un período de tiempo significativo. Ante la lógica preocupación de los vecinos, los poderes públicos debemos actuar con cautela y prudencia y apostar por el principio de precaución cuando existen dudas razonables de que puedan afectar a la salud.

Existen precedentes de otras administraciones públicas que han instado a las empresas suministradoras de electricidad y comunicaciones a soterrar las líneas de suministro de estos servicios. En las Islas Canarias se ha establecido que los Ayuntamientos tienen potestad para acordar el modo y forma en que llevarán a cabo la retirada de cables y conducciones aparentes de las fachadas de edificios, en ese caso en los conjuntos históricos, y su conducción subterránea. Otro ejemplo es Andalucía, donde el Defensor del Pueblo Andaluz ha dictado reiteradas recomendaciones en las que insta al soterramiento de tendidos, especialmente los eléctricos de media tensión por sus posibles afecciones a la salud.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO;

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN que, estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una **MOCIÓN** en los siguientes términos declarativos:

1.- El Ayuntamiento redactará un plan de eliminación de barreras arquitectónicas y soterramiento de tendidos eléctricos y de comunicaciones en puntos críticos para la movilidad en 2016, y propondrá en acciones concretas en los presupuestos de 2017, 2018 y 2019 para concretar ese plan en el territorio.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Guillermo M. Jiménez. Grupo Municipal Socialista.”



A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la moción el portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín”.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Bueno, pues al igual que en la otra moción, me voy a evitar leerla entera, que la tienen desde hace tiempo. Simplemente voy a resumir su contenido. Al igual que en la otra moción intentamos consensarla con todos los grupos políticos las dos mociones que hemos presentado en este pleno, yo considero que son básicas, son de acuerdo común y esta se trata de una realidad que es muy particular de Torrelodones y que no tienen otros municipios de nuestra zona y es que en los centros urbanos hay una gran cantidad de cables, tanto eléctricos como de distintas telecomunicaciones, que no solo es que afeen, no solo es un problema estético de la zona más central de los dos núcleos urbanos de nuestro municipio, sino que aparte, facilita en muchas ocasiones problemas porque camiones se hayan llevado los tendidos o porque ramas las hayan tirado. Es un problema además a la hora de la movilidad, mucho de estos postes están literalmente en mitad de la calle y por lo tanto nosotros consideramos que al igual que han hecho otros municipios, tantos municipios de la Comunidad de Madrid y muchos de ellos colindantes a nosotros mismos, debería existir especialmente en el entramado urbano central, tanto de pueblo o colonia, deberían estar soterrados.

En este sentido se le planteó a todos los grupos, como siempre y como ya dijimos en el pleno de investidura, ahora que veo que todo lo tenemos bastante fresco, estamos dispuestos a consensarlo, así se nos solicitó y por lo tanto en nuestro acuerdo primario, el que nosotros presentemos que lo que hacíamos era solicitar a las compañías eléctricas y compañías de telecomunicaciones, que se sentaran en una mesa a elaborar un plan, bueno, pues el Ayuntamiento, el Concejal de Urbanismo lo que nos hizo fue una contrapropuesta para que fuera el propio Ayuntamiento el que hiciera el plan de prioridades de soterramiento y además propusiera acciones concretas para los presupuestos de esta legislatura. Lo cual nosotros hemos visto totalmente a favor.

Por ese motivo la presentamos, esperamos que sean también una realidad como bien dice en la moción en los presupuestos que debatiremos en noviembre.



Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Interviene el portavoz del Ciudadanos Santiago San Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí nosotros vamos a votar a favor de esta moción y lo único que proponemos y pedimos al Equipo de Gobierno que en ese plan de prioridades podamos estar participando todas las fuerzas políticas que aquí estamos representados y así entre todos decidir ese plan de prioridades.

En concreto la moción nos parece muy correcta, sabemos las dificultades como así se comentó en la comisión de estudio de intentar imponer a grandes compañías como es telefónica o compañías eléctricas que sean ellos los que se adapten a nosotros y ser más nosotros los que nos adaptemos, pero es obvio, correcto que nosotros como Ayuntamiento marquemos un plan de prioridades y ese entre todos le podamos apoyar y sacarlo delante de la mejor manera posible. ”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por Confluencia tiene la palabra su portavoz Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Efectivamente como dice el Concejal de Ciudadanos se nos informó que era algo complicado la propuesta del PSOE, quizá un poco brindis al sol, pero apoyaremos votando a favor y además estando de acuerdo en este caso con la modificación a su moción planteada por Vecinos por Torrelodones. Luego no es siempre, es cuando es y votaremos a favor, insisto.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz Jorge García”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Sí a nosotros nos parece una moción interesante y al final el objetivo es conseguir un Torrelodones mejor. Desde aquí lo que aprovechamos, al igual que el compañero,



portavoz de Ciudadanos, es pedir al Equipo de Gobierno que se nos tenga en cuenta a la hora de la elaboración del plan a los partidos de la oposición.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, muchas gracias.

Nosotros lo primero que queremos hacer es agradecer al Partido Socialista que presente este tipo de mociones, muchas de las que hemos estado acostumbrados aquí a debatir sobre cosas que no tienen nada que ver con Torrelodones, en este caso yo creo que coincidimos en muchos grupos, no sé si todos, en que hay un montón de obstáculos y de elementos que digamos hace más deficiente el paisaje urbano de Torrelodones y que por tanto hay que afrontarlo. Llevamos afrontándolo cuatro años mediante actuaciones en determinadas aceras, pero es cierto que no vamos a ser capaces en otros cuatro de intervenir en todas las aceras de Torrelodones y hay puntos especialmente graves con mucha movilidad, con mucho tráfico peatonal que exigen una intervención urgente.

Yo creo que tendría que haber dos prioridades, una la de que sean puntos especialmente conflictivos desde el punto de vista de la movilidad y dos, que sean puntos en los que el paisaje urbano exija una intervención rápida y urgente. Por eso, bueno, pues ese plan lo diseñaremos con su participación, aunque en este caso yo también quería decirles que cuando ustedes piden participación y nosotros luego la concedemos, vamos la palabra no es concesión, cuando luego ustedes incorporan a la toma de decisiones, es necesario que tenga la agilidad suficiente para que esas decisiones no se dilaten eternamente, porque si no, como bien se hace en cualquier administración, se crea una comisión para no tomar ninguna decisión ¿no?, entonces bueno, yo creo que si tenemos claro que el plan tiene que acometerse y que hemos de acometer las primeras actuaciones en el presupuesto del 2016, pues habrá que hacerlo rápido y en ese sentido les pido agilidad, porque nosotros encantados de que ustedes participen tanto en éste, como en el resto de los proyectos, otra cosa es que lleguemos a acuerdos o no, yo en ese sentido también para no repetir la pesadilla que tuvimos que soportar con alguno de los grupos, en este caso con Actua, que no está aquí representada, en la legislatura anterior, que las discusiones de los proyectos se convertían en bizantinas y hacían imposible avanzar, pues

simplemente pedirles que las cosas se tengan un poquito claras y que hay también un criterio técnico, nosotros en ese sentido además nos retiramos de las mesas, es importante que los técnicos discutan de cosas técnicas y no los políticos y no convertir discusiones políticas en técnicas que es lo que nos pasaba en la legislatura pasada de forma recurrente.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista Guillermo Martin.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Pues nada, simplemente agradecer el voto a favor de toda la Corporación. El gesto además valiente del compromiso de incorporar una partida en esta legislatura, partidas presupuestarias para que se realice, que yo creo que es muy importante y luego también señalar que nosotros siempre, siempre estaremos de acuerdo con el criterio técnico en el sentido de que creo que deben de ser ellos los que deben analizar las prioridades y deben analizar, bueno los puntos. Pero sí que es cierto que luego hay una parte que es que, a igualdad de criterios pues bueno, puede haber un criterio político a la hora de priorizar unas zonas u otras. Pero siempre previo informe y previa valoración de los técnicos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Segundo turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos Santiago San Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“YO en respuesta a lo que decía el Concejale de Urbanismo, todavía no hemos tenido la oportunidad de vernos en ninguna comisión, ni en ningún, yo desde luego como portavoz del Grupo de Ciudadanos le garantizo la máxima capacidad, es una de las ventajas como decía mi compañero Guillermo de ser un grupo pequeño, no tengo que negociar con nadie y nuestro grupo intenta por lo menos tener sentido común.

Nada más.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por Confluencia tiene la palabra su portavoz Ana Martín”



Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias.

Yo también me comprometo a ser ágil, dejen ustedes participar, eso es la democracia y eso es precisamente lo que intentamos hacer aquí, representamos a quienes representamos, también cuenta lo que no es nuestra opinión, aunque precisamente usted lo ha señalado, que no es mayoría, si es que al menos es participar, no es ni tan siquiera llegar a un acuerdo, es sencillamente participar.

Precisamente la moción que ha presentado el PSOE y su aportación era precisamente que recaían en el personal técnico, algo que no lo hemos dudado, por supuesto y ojalá todo lo que pasara en el Ayuntamiento, tuviera la base técnica porque seguramente habría mucho menos conflicto político.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Por el Partido Popular? ¿Por el Partido Socialista? pues entonces procedemos a votar la moción del grupo municipal del Partido Socialista sobre la puesta en marcha de un plan de soterramiento de tendidos de líneas eléctricas y de comunicaciones en las calles de nuestra localidad.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

Finalizada la votación de este asunto por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Ahora entenderá el portavoz del Partido Socialista, tan importante la partida de proyectos, va en esta modificación y seguirá habiendo proyectos en base a esto, entonces no nos podrá decir que no podemos (no se escucha) el primero, el primero está, por tanto como ve vamos haciendo caso.

Muy bien.”

VARIOS



12º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Tenemos uno que nos acaba de entregar el Partido Popular. Habrá que pedir al portavoz del grupo Popular que justifique la urgencia puesto que es una propuesta que irá ordinariamente al pleno de ordenanzas del mes de octubre, habrá que votar la urgencia.

Y punto dos, esta mañana el Partido Socialista metió una moción para ser debatido en el pleno de octubre, lo digo porque lo pone en la moción, pero es un ruego, como tal será también tratado en el pleno de octubre. Lo que sí, ya le adelanto al portavoz del Partido Socialista que sí que nos gustaría, bueno, haremos Junta de Portavoces más allá de las Ordenanzas y de temas económicos, porque no todo son temas económicos en el Ayuntamiento, porque hay muchos de intención con los que podemos compartir. Hay cosas que sabemos que jurídicamente tal y como las orquestan no se puede hacer, pues intentamos buscar vías participativas y por tanto lo que tenemos ahora es una moción presentada por el Partido Popular en la que le solicito al portavoz que nos justifique, no el fondo, que el fondo lo tenemos claro, la urgencia de ser debatida aquí y si no iría al pleno de ordenanzas.”

12º.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CATASTRAL REDUCIENDO DICHO VALOR UN 18% CON EL MANTENIMIENTO EL DEL ACTUAL TIPO IMPOSITIVO DEL IBI DEL 0,43% COMO MEDIA DE APOYO A LAS FAMILIAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

Por el Grupo Municipal Partido Popular se ha presentado en la propia sesión, la siguiente moción que se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, presenta al pleno del Ayuntamiento de Torreldones para su discusión y posterior aprobación la siguiente

Proposición para la actualización del valor catastral reduciendo dicho valor un 18% con el mantenimiento el actual tipo impositivo del IBI del 0,43%, como medida de apoyo a las familias de nuestro municipio

Visto el escrito remitido por D. Luís Antonio García Zarza, Gerente Regional del Catastro de Madrid, comunicando e informando a este Ayuntamiento de lo siguiente:

“Como sabe los ayuntamientos pueden solicitar la aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales en 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. El coeficiente de actualización de los valores catastrales que corresponderla incorporar al proyecto de Ley de



SECRETARIA GENERAL

Presupuestos Generales del Estado para 2016 para ese municipio es del 0,82, dado que los valores catastrales se encuentran de promedio, por encima del 50% del valor de mercado. Si ese Ayuntamiento quiere que se aplique el citado coeficiente de actualización, además de cumplir el resto de requisitos establecidos legalmente debe comunicar su solicitud antes el 31 de julio de 2015"

Una vez cumplido el plazo de solicitud, este grupo municipal desconoce las acciones realizadas sobre este asunto por el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento y en qué medida se aplicará y afectará a las Ordenanzas Municipales en el próximo pleno ordinario de octubre y el Pleno de Presupuestos del próximo mes de noviembre.

Dado que en la redacción de su compromiso Nº 5 del programa de VxT en las pasadas elecciones de 24 mayo así lo detallaba:

"5. Reduiremos el tipo impositivo del IBI al mínimo permitido por la ley

En el Plazo de los cuatro años de mandato, continuaremos reduciendo el tipo impositivo del IBI, que ya ha bajado del 0,46% al 0,43, dejándolo en el mínimo establecido por la ley (0,40%) siempre que la Administración Central del Estado no realice modificaciones sustanciales en la normativa estatal reguladora de los tributos locales."

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular, propone al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Que la nueva regularización del catastro, beneficie en una bajada del 18% en el recibo del IBI de las familias de nuestro municipio, sin aumentar el coeficiente que actualmente se está aplicando del 0,43%.

Torrelodones 4 de septiembre de 2015. Fdo. Jorge García González. Portavoz GMPP Torrelodones"

Por el Portavoz del Partido Popular, don Jorge García González se manifestó cuanto sigue:

"El carácter de urgencia se debe a que se trata de un asunto que se resolverá en el próximo pleno de ordenanzas, entonces si no se trata en este pleno, creemos que es un tema de suma trascendencia para todos los ciudadanos y para la Corporación. Al final es un asunto relacionado con la aplicación, lo tenía en el papel, no voy a entrar en tema como me ha pedido la Sra. Alcaldesa, pero es un asunto de trasladar a los ciudadanos la regularización que aplica el catastro en el recibo del IBI con el objetivo de que paguen menos impuestos.

Gracias."



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Como bien informó el portavoz del Equipo de Gobierno al resto de los grupos, el pleno de ordenanzas es el martes 13, convocaremos comisiones informativas el viernes 2 y se celebrarán las comisiones el miércoles 7. Hasta entonces, hoy estamos a 8, hasta el día 2 tenemos semanas suficientes, tal fue nuestro compromiso de irles dando una orientación que además todos los grupos teníamos claro que se iba a basar prácticamente en ordenanzas, IBI, plusvalías y basuras, porque los precios también dejamos ya muy claro por parte del Equipo que no iba a haber cambios, por tanto desde el Equipo de Gobierno, vamos a proceder a votar la urgencia, pero entendemos que tenemos semanas suficientes para debatir y entendemos que esta es una de las propuestas que presentará el Partido Popular a estas discusiones del mes de septiembre, que va a ser en septiembre.

Por tanto votamos la urgencia de esta moción presentada por el Partido Popular”

Finalizado el debate sobre la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y doce votos en contra desestima la urgencia de este asunto.

A continuación, por la Sra. Alcaldesa se indicó cuanto sigue:

“Pasa automáticamente al Pleno de octubre de ordenanzas, entiendo que ya es la propuesta, una de las propuestas que nos presentará el Partido Popular al pleno, a las ordenanzas y precios públicos 2016.”

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

13º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL Nº 1566 AL Nº 1984: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas entre el nº 1566 al nº 1984.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

14º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO LEGAL DE PERSONAL EVENTUAL.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta del siguiente escrito que se transcribe:



“Conforme al artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la modificación establecida por la LRSAL, d) los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete.

Conforme se determinó en los presupuestos y se mantiene en la actualidad el número de plazas de personal eventual es de cinco.

Es obligación de la alcaldía informar al Pleno con carácter trimestral del cumplimiento de lo previsto en este artículo.

Motivo por el cual se informa que se cumple la legislación en esta materia.”

El Pleno queda enterado del cumplimiento legal de este Ayuntamiento sobre la contratación de personal eventual.

15º.- DACIÓN DE CUENTA DEL RESULTADO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015.

El pleno queda enterado del informe emitido por la Interventora el día 12 de agosto de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Asunto.- Dación de cuentas al pleno de la Corporación de morosidad y del periodo medio de pago del segundo trimestre 2015.

Aprobado en 2014 el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emitido por el tesorero de fecha 7 de agosto del corriente, se da cuenta al Pleno del resultado del periodo medio de pago de este ayuntamiento en el segundo trimestre del ejercicio 2015.

- Segundo trimestre 2015:

Importe pagos pendientes	1.046.448,91€
Ratio operaciones pendientes	- 2,14
Importe pagos realizados	2.211.740,39€
Ratio operaciones pagadas	0,66
Periodo medio de pago	-0,24

16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“En el pleno del 1 de julio Confluencia hizo una pregunta que le fue respondida en julio, yo le remití además un informe jurídico y ya lo que tenemos son las preguntas y ruegos presentadas para el pleno de hoy por el Partido Socialista, si las encuentro, estaban por aquí, dónde están las preguntas, perdón.

Bueno entendemos que como era el 1 de julio y el pleno iba a ser en septiembre para no tener dos meses le respondimos por escrito. Normalmente, bueno, vale, digo que la que teníamos pendiente le fue respondida. Ya adelanto aquí también que de todas las preguntas y solicitud de información que había pedido Confluencia ya está todo el personal de vuelta y mañana se remitirá lo que faltaba, ya lo adelanto hoy aquí.

Ruegos y preguntas del Partido Socialista. Primero los ruegos, a la señora Alcaldesa de Torrelodones doña Elena Biurrun. Ante la situación de crisis migratoria que está sufriendo la Unión Europea a causa especialmente de la guerra en Siria, creemos que es el momento de dar un paso adelante y demostrar la solidaridad que tanto Instituciones como ciudadanía han de hacer patente ante circunstancias tan graves como la que se está viviendo en las fronteras europeas. Por tanto, rogamos estudiar la adhesión de Torrelodones a la Red de Ciudades de Acogida de Refugiados así como ejercer todas las acciones posibles tendentes a paliar esta situación.

Aprovecho y cuento lo que llevamos hecho en estas últimas semanas desde el momento en que ya, la Alcaldesa de Barcelona plantea la red de Ciudades de Acogida y varios municipios más, unido ya, y ya lo adelanto aquí, estamos recibiendo muchísimas solicitudes de vecinos por muchas vías, correos electrónicos y directamente a mí, incluso llamadas telefónicas, entradas al Facebook del Ayuntamiento, vienen a personarse a atención del vecino, de vecinos que quieren ayudar, colaborar o participar.

Por tanto, lo que estamos haciendo es ordenar todo lo que está entrando. Además de esto ya estamos en comunicación con Acnur con responsables institucionales de Acnur, estamos ya al habla con Cruz Roja España, mañana tenemos una reunión a las cinco y media con ellos y también estamos pendientes de tramitar una ayuda de emergencia a algunas de las ONG,S que están ahora mismo trabajando en la zona. Una de las que planteamos sería Médicos sin frontera, todo esto cuando lo tengamos armado evidentemente nos sentamos y lo vemos.

Decirles también que la situación, es una situación, evidentemente como todos sabemos depende el cupo y no cupo, esto es un tema que trasciende a los Ayuntamientos y a las Comunidades, depende exclusivamente del Gobierno, una vez que los refugiados tienen ese estatus, es el momento en el que ya tenemos como administraciones, nosotros por lo menos consideramos la obligación de ayudar y colaborar, por supuesto que sí. Hay que tener en cuenta por cada municipio que se ofrece qué capacidad tendremos de asistir socialmente, educativo, no solamente es la acogida en familias, que ya adelanto aquí que en conversaciones con técnicos, tanto de Acnur como de Cruz Roja no ven lo más



SECRETARIA GENERAL

recomendable, pero sí, ayuda y voluntariado en todo lo referido tanto a traducciones, o sea a traductores y a todo tipo de asistencia. Las ONG,S que están especializadas en este tipo de dramas ven mucho más realista la ayuda patrimonial que se pueda dar desde la Administración, no obstante, el iniciar una apertura de un registro de vecinos que se ofrecen bien a dar cobijo en sus casas o que se ofrecen a colaborar de cualquier otra manera, se va a poner también en marcha en el Ayuntamiento, pero queremos tener todo ordenado, tanto con Acnur como con Cruz Roja, como les digo ahora Médicos sin Fronteras, para poder sentarnos todos y poner en marcha este registro.

De antemano, adelanto, bueno como no era de otra manera y como era de esperar, la cantidad de solicitudes que estamos recibiendo a todos los que están escribiendo estamos, personalmente yo también estoy respondiendo, el Concejal de Atención al Vecino también, lo único que hemos pedido es que se nos dé unos días para poder organizar y planificar cómo va a actuar el Ayuntamiento, pero en todo caso el Ayuntamiento de Torrelodones se va a adherir a la iniciativa, como no podía ser de otra manera, vamos a ver cómo, porque la red de ciudades de acogida a día de hoy, salvo el Ayuntamiento, bueno hay varios Ayuntamientos que ya han ofrecido qué número de familias pueden recibir o demás, otros que simplemente se adhieren de momento sin más contenido. Bueno, pues nosotros lo que queremos es ver, qué capacidad tiene como tal la Administración, en paralelo a lo que los vecinos a nivel particular quieren ofrecer, lo haremos con registro. Repito, mañana tenemos una reunión con Cruz Roja España, estamos barajando, estamos barajando, ya lo digo ya, las tres viviendas municipales de la calle Real, estamos barajando poder ponerlas en cesión a esta ONG para que se encarguen de gestionar la asistencia y el cobijo a las familias que se consideren, desde la ONG, repito, el Ayuntamiento no tiene esa potestad, pero todo esto lo tenemos sin cerrar. Entonces a lo largo de estos días, llevamos una semana larga y yo quiero también aquí agradecer a los vecinos que además tienen, trabajan en estas ONG's que también se están volcando con nosotros y yo quiero bueno, desde aquí agradecer, no quiero dar nombres, no por nada porque no me quiero dejar a ninguno y no quiero quedar mal, pero vamos que estamos en ello, que es una de las cosas de las que también se quería hablar en la Junta del viernes y seguiremos informando evidentemente."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Yo simplemente por matizar, yo creo que este es uno de los ruegos que cumple todas las funciones de la palabra, es verdaderamente un ruego. Estas son, mencionando un



poco lo que hablaba el Concejal Fernández estas cosas que superan nuestras pequeñas fronteras de Torrelodones, pero que a nuestros vecinos les afecta y les importa.

Y simplemente recordar, agradecer todo eso, intentar que sea rápido pero también recordar que Torrelodones ya tiene experiencia en hacer esto. En la guerra de Sarajevo, aquí, Torrelodones fue una ciudad de acogida en el polideportivo municipal vinieron una gran cantidad de niños y los vecinos se volcaron increíblemente. Entonces Torrelodones tiene experiencia, hagámoslo, yo creo que es importante.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“En ello estamos, aunque no es debate, pero como entiendo que el tema es susceptible de, vamos me imaginaba que iba a salir hoy en el pleno, por tanto sé que el Partido Popular quería intervenir con este punto ¿a no era con este punto? ¿Confluencia?”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Como no lo has comentado, que la Federación Madrileña de Municipios también está con una iniciativa de formar una comisión especial con todos los Ayuntamientos de la región que aborde el acogimiento y en fin, establezca las cuotas y demás, era otra de las cosas que también, pues para tenerlas en cuenta.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Sí lo que yo quiero aquí dejar, con todos los compañeros de Corporación y los que nos están escuchando y a todos los que nos están escribiendo y pidiendo algún tipo de registro, que sí que estamos en ello, que sí que el Ayuntamiento de Torrelodones es evidente la sensibilidad de todos, de dar el paso al frente como no puede ser de otra manera, eso creo que es algo que es incuestionable, lo tenemos muy claro. También lo que queremos es de qué manera y de manera ordenada, o sea que no se nos caliente la boca y luego no podamos dar toda la ayuda que queremos o que decimos que vamos a dar. Por lo tanto estamos pidiendo asesoramiento, ni más ni menos. Sabemos que en la guerra de Bosnia se hizo el tema del Polideportivo y demás, pero vuelvo a repetir se nos plantean por las ONG,S que están encargándose de este conflicto que no se haga ese tipo, son ayudas muy puntuales y de emergencia puntual, pero aquí estamos hablando de gente que contra su voluntad va a tener que estar mucho tiempo, entonces hay que integrarles, ni más ni menos y eso conlleva, conlleva un trabajo que tenemos que ordenar bien, ni más ni menos. Pero yo adelanto que Torrelodones va a estar ahí.



SECRETARIA GENERAL

Siguiente ruego, también a mí, a la Alcaldesa de Torrelodones. En la pasada legislatura se pusieron en marcha con la colaboración del Partido Socialista los consejos ciudadanos. Una vez retomada la actividad institucional tras la convocatoria electoral, rogamos revisar y actualizar los estatutos para adecuarlos a las necesidades presentes con el consenso de todos los grupos municipales y proceder a la puesta en marcha de estos consejos a la mayor brevedad posible.

Respondo brevemente. Aprovecho para decir que tenemos pendiente el nombramiento de los miembros del Comité de Medios, que el Concejal de Comunicación, ah ya estáis avisados, pues ya no digo nada más.

Con respecto al tema de los consejos tenemos también es un tema que tenemos que ver ya, nos gustaría verlo a lo largo de este mes, porque quiero recordar a todos que cualquier modificación de estatutos tiene que pasar por pleno, con lo cual esto también retrasa. Entonces estamos también en ello y toca ahora en septiembre (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez: "Sí el ruego era precisamente por eso, porque como hay cosas, hay disfuncionalidades que hay que cambiar, hay que publicarlas hay que luego hacer el concurso, no estamos ya yendo a enero de 2016, casi, casi. Un poco de premura ahora que son tantos")

Siguiente ruego al Sr. Concejal de Mantenimiento Urbano don Hernando Martín. Tras los episodios de tormenta que ha vivido nuestro municipio con gran cantidad de precipitación en un corto periodo de tiempo y ante la previsión de que se repitan a lo largo de los próximos meses, rogamos se proceda a efectuar el refuerzo necesario en el servicio de limpieza para paliar los efectos de las tormentas en el periodo de tiempo más breve posible.

Interviene, responde brevemente el Concejal Hernando Martín."

Por el Sr. Concejal Delegado de Mantenimiento Urbano, don Hernando Martín Caballero:

"En este sentido estamos limitados por las condiciones del propio contrato y del pliego, pero en estos casos lo que hacemos es dirigir los recursos a los días posteriores a las tormentas que van en detrimento de cubrir otras zonas y si no es suficiente incrementaremos el traslado de esas prioridades de otros sitios a las que estén afectadas por las tormentas, pero la limitación por los medios y las condiciones del contrato son las que son, con lo cual se trata no de incrementar recursos sino de priorizarlos y moverlos."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:



“Yo simplemente, bueno darte creo que es la primera vez ¿no? la primera intervención, pues enhorabuena. Y lo segundo que se tenga en cuenta para el siguiente contrato, yo creo que el servicio, ya lo hablamos en la comisión pero yo creo que el servicio de limpieza debe ser objeto de una selección cuando se revise el contrato. ”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiendo ruego al segundo Teniente de Alcalde Santiago Fernández. Desde hace varios meses las plataformas elevadoras para personas con movilidad reducida que están instaladas en la estación de Renfe en Torrelodones presentan constantes averías que impiden su funcionamiento. Por lo que rogamos que se dirijan a los responsables de ADIF para exigirles su pronta reparación y un correcto mantenimiento.

¿Ya se ha trasladado?

Otro ruego al Sr. Santiago Fernández. Tras la construcción y reforma de diversas rotondas en las calles de nuestro municipio, hemos observado que en muchas de ellas no se ha procedido a pintar los bordillos que la circunvalan, por tanto rogamos se proceda al pintado de los bordillos que circulan las rotondas como medida de incremento de la visibilidad y la seguridad vial. Tomamos nota.

Preguntas, a la Concejala de Cultura doña Rosa Rivet. En la pasada legislatura todos los grupos municipales de acuerdo con una demanda de la sociedad civil alcanzamos el compromiso de crear un espacio público en honor al exalcalde de Torrelodones, don Mariano Cuadrado. Ante la dilación en la ejecución de este compromiso ¿cuándo tienen previsto comenzar la ejecución de las obras de la plaza en memoria de don Mariano Cuadrado? Responde la Concejala Rosa Rivet.”

Por la Sra. Concejala de Cultura, doña Rosa Rivet Sánchez:

“Sí, gracias Sra. Alcaldesa.

Pues en breve, se trata de un proyecto transversal como bien sabe en el que participan las concejalías de obras y servicios, educación y cultura. Se ha visto interrumpido por el periodo vacacional porque queremos que los niños participen en el proyecto. La escuela ha reanudado sus actividades a partir de hoy, pues en breve nos ponemos, ... o el montaje del mural.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Bien, es que ya en breve lo he escuchado varias veces, es decir, iba a ser entre las elecciones, iba a ser después de las elecciones, iba a ser antes del verano, luego iba a ser después, estamos a ocho de septiembre y estas cosas llevan su tiempo. Es cierto que el mural está hecho, pero la obra no está hecha. Había un compromiso por este Equipo de



Gobierno para hacer la obra y me parece que al final se está retrasando bastante y era un compromiso, yo creo que es un acto bonito, algo que se aprobó por unanimidad y por lo tanto no entendemos esta constante dilación y ese en breve, en breve y al final van pasando los meses.”

Por la Sra. Concejala de Cultura, doña Rosa Rivet Sánchez:

“Reitero, estamos viendo cómo montamos el mural, la escuela ha retomado su actividades hoy y los niños son una parte indispensable de la celebración de esta nueva plaza. Por lo tanto en breve vamos a proceder a ello.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Ya no hay más debate (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez: “¿Puedo reformular la pregunta? Es que en breve no es una medida de tiempo. ¿En un mes, en dos, en ocho?”) pues tan pronto tengamos ajustado, porque como ha dicho la concejala de cultura no depende de la concejala de cultura la instalación, depende del concejal de obras y servicios en este caso el montaje del mural, la concejala de cultura ha coordinado con educación la elaboración, o sea la coordinación del mural, en cuanto desde obras y servicios tengamos organizado el tema se planteará y coordinaremos con los colegios porque como dice la concejala de cultura los niños que han participado en la preparación de ese mural son fundamentales.

También decirle una de las propuestas que decimos era empezar a hacerlo, haberlo hecho los primeros días de julio. La ola de calor, la que estábamos y los niños, vuelvo a repetir tenían que estar, no era de recibo que hiciéramos ningún tipo de recepción de obra ni de evento con ese calor que hacía. Se habló con los directores de los colegios y se nos pidió encarecidamente retrasarlo al inicio escolar (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez: “y nosotros estábamos de acuerdo y nosotros estábamos de acuerdo”) ha empezado hoy el cole, ha empezado hoy el colegio, hoy (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez: “ya pero las cosas se prevén, no insisto más.”) NO, no, si está.

Siguiente pregunta a la concejala de cultura también. A pesar de que hay muchos institutos y universidades que todavía mantienen el periodo de exámenes de septiembre, la biblioteca municipal ha permanecido cerrada. Es consciente de que hay centros educativos que mantienen los exámenes de septiembre. Si lo es, ¿por qué motivo se ha cerrado la



biblioteca municipal en agosto con el consiguiente perjuicio de los estudiantes de Torrelodones?

Responde la Concejala de Cultura.”

Por la Sra. Concejala de Cultura, doña Rosa Rivet Sánchez:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Evidentemente soy consciente de que hay exámenes en el mes de septiembre, pero no puedo estar de acuerdo en la segunda parte de su pregunta puesto que la biblioteca municipal no se ha cerrado en el mes de agosto. Hay dos bibliotecas municipales, una de ellas se ha mantenido cerrada porque la Casa de Cultura se ha cerrado para ponerla a punto para la nueva temporada, pero la biblioteca municipal del pueblo se ha mantenido abierta desde las ocho y media a las dos y cuarto. Luego no puedo aceptar su pregunta.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Pues reformulo mi pregunta (Por la Sra. Concejala de Cultura, doña Rosa Rivet Sánchez: “Entonces sí, fórmúlela correctamente, sí”) bueno si vamos a estar tan así, esto saben que siempre es en doble dirección. ¿Está usted entonces satisfecha con que la biblioteca haya estado cerrada por las tardes en periodo de exámenes?”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Última pregunta, porque el formato de ruegos y preguntas no es éste. Responde la Concejala de Cultura.”

Por la Sra. Concejala de Cultura, doña Rosa Rivet Sánchez:

“La biblioteca municipal nunca se ha abierto en agosto para prever el periodo de exámenes del mes de septiembre. Se abre en enero y se abre en mayo, junio, para estos periodos de exámenes. No tenemos personal para abordar, si queremos dejarles disfrutar de sus vacaciones un periodo de extensión horaria en el mes de agosto.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Siguiente pregunta a la Concejala de Servicios Sociales doña Raquel Fernández. Tras la decisión tomada por el Equipo de Gobierno de expulsar a la oposición del pleno de la Mancomunidad THAM ¿tienen previsto algún mecanismo para dar cuenta al pleno municipal de la actividad que se desarrolle y de las decisiones que se tomen en esa entidad supramunicipal?

Contesta la concejala de servicios sociales.”



Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Hola, buenas tardes a todos.

Sí, el procedimiento será el mismo, recibirán la convocatoria al pleno, recibirán toda la documentación que le acompaña y recibirán por parte de esta concejala el sentido del voto del Equipo de Gobierno en cada uno de los puntos que se planteen. Tendrán ustedes un tiempo suficiente para estudiarlo, consultar con el Director de Servicios Sociales, cuantas dudas les planteen y por supuesto trasladarla a esta concejala, su acuerdo o su desacuerdo en cuanto a lo que vaya a votar el Equipo de Gobierno. ”

Por la Sra. Alcadesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiendo pregunta a la Concejala de Educación doña Luz Marina Vicen. Torrelodones viene sufriendo muchas carencias que tiene la educación pública, como las clases de refuerzo para aquellos alumnos que lo necesitan. ¿Se compromete el Ayuntamiento a seguir manteniendo estos apoyos educativos durante toda la legislatura y con los mismos precios que rigen actualmente? Contesta la concejala de educación.”

Por la Sra. Concejala de Educación, doña Luz Marina Vicen Aznar:

“Hola, buenas tardes.

Sí nos comprometemos a mantener las clases y por supuesto los precios. ”

Por la Sra. Alcadesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Y está el ruego de Confluencia que ya se abordó en la Comisión Informativa de Régimen Interior. La propuesta, el ruego que se planteó respecto al tema de la calidad de los servicios que fue lo que ya se debatió y estuvimos hablando que fue el concejal a la comisión, habló con usted, esto es un ruego y como tal se plantea, como ruego. Entonces puede leerlo si quiere. Pues lee su ruego la Concejala de Confluencia Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Voy a leer mi ruego y me voy a extender porque quiero explicarlo bien.

Confluencia Ciudadana solicita, efectivamente en la pasada Comisión Informativa, que la propuesta, perdón, la propuesta que voy a explicar.

El presente mandato se inicia con una nueva delegación especial referida al Mantenimiento Urbano y Calidad de los Servicios que abarca una serie de facultades delegadas entre las que destacamos la siguiente:

1. MODELO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. Elaboración, aprobación y gestión de programas y actuaciones con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios municipales y la relación con la ciudadanía.

La primera noticia que este grupo municipal ha tenido con esta nueva y positiva iniciativa, que lo entendemos así de verdad, ha sido el correo electrónico remitido desde la Concejalía de Obras el 25 de agosto, en el que, bajo las instrucciones del Sr Concejal Delegado de Mantenimiento don Hernando Martín, se adjuntaba un parte de control para ser rellenado por el personal de MANSERCO en las distintas dependencias con la finalidad de tener registro firmado de las horas realizadas por la empresa y por tanto del cumplimiento de las obligaciones por contrato de dicha empresa.

En la comisión de información nos informa el SR. Hernando Martín, que precisamente ese parte de horas venía también supeditado a unas quejas del personal funcionario, porque las dependencias no estaban excesivamente limpias. Pues ya, así de primeras, solo podemos colaborar diciendo, bueno pues está muy bien que tengan ustedes en cuenta las horas que limpian las personas que van a realizar el servicio, pero podían también preguntar están ustedes personal funcionario que un día se quejó más contentos, menos contentos, se limpia bien, no sé limpia bien, es fin no ir todo el rato a horas, horas, horas, como ya nos ha pasado anteriormente.

Por ejemplo, tras dicho correo electrónico, Confluencia Ciudadana deduce que, de alguna manera, ya está en marcha un proceso que, bien planificado y elaborado, lo entendemos fundamental para los servicios públicos que presta nuestro ayuntamiento a toda la población.

Por otro lado, sabemos que responde al cumplimiento del programa electoral de Vecinos por Torrelodones. Su punto número 23 se recoge: "23. Someteremos anualmente los servicios públicos municipales a la valoración de los vecinos y usuarios."

Y también sabemos que el 35 dice que priorizaremos aquellos compromisos que coincidan con los programas electorales de los demás grupos políticos con representación, como es el caso de Confluencia, que ya en su manifiesto dejaba claro la defensa de unos servicios de calidad y accesibles.

Bueno, actualmente, se puede decir que es la administración la que se convierte prácticamente en la proveedora de servicios para una ciudadanía que demanda calidad.

Para Confluencia Ciudadana, existen dos conceptos básicos de la calidad, el cumplimiento del servicio de la normativa, no vale si no cumple la norma y que genere satisfacción, adecuación a las expectativas y necesidades.



Este grupo municipal, también quiere exponer que entre los factores determinantes para poder evaluar la calidad de un servicio, existen dos que claramente pueden cambiar la balanza cuando se evalúa la calidad de los servicios públicos, la capacidad de respuesta de estos, las cosas se hacen rápidamente y con puntualidad y la competencia, el empleo público lo ocupan personas que saben hacer las cosas.

Ante los factores expuestos, señalar, por ejemplo, por poner un ejemplo y que no, que las Bolsas de Empleo de nuestro Ayuntamiento requieren de una agilidad que no tienen actualmente, para poder cumplir ese requisito de "las cosas se hacen rápidamente y con puntualidad", cosa que se ha venido sufriendo en algunos servicios.

También señalar que la partida para la formación del personal del ayuntamiento es de 2.500,00€ anuales, algo que entendemos entra claramente en conflicto con el factor relativo a "competencia", sabiendo como sabemos además a qué velocidad se genera nueva información que requiere formación en estos tiempos.

Por todo lo expuesto no hace sino confirmar la complejidad de una buena elaboración, planificación del programa que pretende mejorar la eficiencia y la eficacia.

Por todo ello, Confluencia Ciudadana propone y es el ruego, la creación de un grupo de trabajo que permita la participación voluntaria de los grupos municipales de la corporación para ayudar a la elaboración, la planificación de las actuaciones para la mejora de los servicios municipales, teniendo ésta la finalidad de defender la calidad de nuestros servicios públicos municipales y sentando las bases para que el resultado de su trabajo, perdure en el tiempo con independencia de qué partido gobierne en nuestro municipio.

El Sr. Hernando Martín en calidad de Concejal de Mantenimiento y Calidad expresó claramente en la ya nombrada comisión informativa cuando este ruego fue expuesto, que la filosofía de Vecinos por Torrelodones está basada en lo que los vecinos, o clientes, ahora ya son clientes, quieran, que no está mal ¿eh? quiero decir. Vecinos, pero se utilizó el término clientes, que ya indica.

Parece que la intención es preguntar a la población, entendida ésta, insisto, como clientes para valorar los servicios. Bien, no hace falta ser demasiado experta en comunicación para saber que ya el enfoque de una encuesta puede alterar el resultado en una u otra dirección. Por ejemplo, vamos a imaginar que se va a valorar un servicio público claramente deficitario, suele ser de cultura, un servicio típicamente no rentable, por ejemplo el teatro y su programación. Vamos a pensar que Vecinos por Torrelodones a pesar de la evidente no rentabilidad, cree que es un servicio del que no quiere prescindir.



Bueno, pues en este caso quizá las preguntas pudieran ir encaminadas incluso a dar a conocer el Teatro, aprovechar que se sepa que hay un Teatro y las preguntas podrían ir en el sentido de ¿valora usted positivamente que exista en Torrelodones un Teatro que facilite el acceso a la Cultura en nuestro municipio? por ejemplo.

Vamos a pensar ahora que le parece bien, pero bueno no tan bien, vamos a ver, intermedio ¿cómo mejoraría usted la programación del Teatro? Y pensemos que es un servicio del que de ninguna de las maneras se quiere hacer cargo ¿Valora usted positivamente mantener con sus impuestos un 90% de déficit del Teatro de Torrelodones? Por ejemplo. Por supuesto que hay filosofía o base ideológica detrás que no debería ser un problema de ideología cuando el resto de los grupos representamos todas las ideologías y ustedes además son transversales.

Les recuerdo su compromiso 35 el de priorizar aquellos compromisos que coincidan con programas electorales de otros grupos. Creo que hay mucho trabajo por delante y esta propuesta es tender la mano para trabajar.

Está en su mano Sra. Alcaldesa responder sí o no a esta propuesta y es su decisión exclusivamente. Puede usted decir sí o no a la creación de un grupo de trabajo con la finalidad de mejorar la eficiencia y la eficacia de nuestros servicios. Permita usted la participación en este mandado, está en su mano.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Ruegos y preguntas para el pleno del mes de octubre?

Por el Partido Popular, las preguntas ya son para el pleno de octubre.”

Por el Sr. Concejale del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Sí, vale.

Tenemos un ruego para usted, para la Sra. Alcaldesa y luego una pregunta.

El ruego es que venimos observando que la documentación que se facilita previa celebración de las comisiones informativas y posteriormente para tratar esos asuntos en el pleno, pues que se envía con un plazo muy insuficiente para poder trabajar de una forma ordenada y correcta. Entonces a modo de ejemplo, en las últimas comisiones informativas de urbanismo y régimen interior que se celebraron el pasado jueves día 3, facilitaron la información el martes 1. Se celebró las comisiones a las 4.30 y la documentación se facilitó a la 1 del día 1, esto significa bueno pues que tenemos apenas la oposición 48 horas para ver mucha documentación, muchos expedientes y por ello rogamos pues que se facilite la documentación a tratar a las comisiones informativas al menos con cinco días hábiles de antelación a la celebración de las mismas para poder hacer las cosas mejor.



Continúo con la pregunta. Y la pregunta, ivaya es una pena que no esté!, iba dirigida al concejal de Urbanismo. El pasado 13 de julio se informó a los grupos municipales de este Corporación, del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento para el encargo de la redacción del proyecto modificado del paso inferior bajo la A-6. Pasados dos meses este grupo municipal pregunta, ¿En qué situación se encuentra ahora mismo la obra de construcción del paso inferior bajo la A-6?; ¿Qué actuaciones se han realizado por parte del Ayuntamiento en estos dos meses?; ¿Conocemos previsiones sobre los nuevos plazos de finalización de la obra? En origen se dijo que la duración era de seis meses y finalizarían ahora en octubre, evidentemente, no va a finalizar.

En su momento nos comunicaron también que la modificación del proyecto no implicaba ningún sobrecoste para el Ayuntamiento, que este sobrecoste, en todo caso, pues estaría asumido por FCC. Y la pregunta también es, si ha habido alguna variación en este sentido.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Aprovecho para recordar la visita a la obra que van a hacer con, creo que es el jueves ¿no?, y ahí, independiente que se responda aquí y formule la pregunta todo esto también lo hablarán el jueves en visita de obra, in situ con los ingenieros, creo que vienen también.

Por el Partido ¿me he saltado? Vamos ahora sino de mayor ¿Confluencia? ”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Referido además a la contestación dada por escrito, la contestación que ustedes nos pasaron por escrito de la pregunta en qué momento y por qué procedimiento se contrató con la actual empresa encargada de la imprenta del programa de fiestas. Pues una vez dada la documentación hemos visto que hay contrato firmado con posterioridad, que además el informe del Sr. Secretario efectivamente invita a que se haga de una manera de concurso y demás, pero bueno la pregunta que yo le hago hoy trasladada, porque esto no es secreto que se ha trasladado a nota de empresa, se lo hemos enviado a los comerciantes y demás, entonces hemos tenido respuesta de los comerciantes y yo traslado ahora mismo cuestiones que ellos nos han trasladado después de su respuesta.

¿Son ustedes conscientes de la diferencia de precio comprometido y cobrado? Hablo de 50 euros comprometidos en contrato y 125 cobrado a comerciantes. ¿Cómo pueden reclamar los comercios que han pagado de más y cómo van a compensar si es que piensan hacerlo lo que ha supuesto para los comerciantes este pago?"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Partido Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Sí, yo tengo tres ruegos.

El primero de ellos es que creo que ya tras estos pocos meses creo que es necesario la institución de un grupo de trabajo para la creación del ROM, el Reglamento de Organización Municipal. Creo que no lo deberíamos dejar para el final, es importante regular las preguntas quién las hace y si tiene turno de réplica también qué es y qué no es moción. Yo creo que sería importante.

Segundo ruego, para el Concejal de Movilidad y de Seguridad es el tema de y me consta que atención al vecino lo tiene, es el tema de la movilidad en la salida y entrada en todos los colegios, pero esta vez voy a hablar del colegio San Ignacio. Sabéis que hay quejas reiteradas y luego ya a parte se está convirtiendo en una situación que se está destrozando el propio acerado del entorno. Entonces si es necesario o poner medidas que impidan que los vehículos se suban, pues habría que hacerlo, eso sería el ruego. Reordenar un poco la zona y ver qué posibilidades hay para que no haya problemas de tráfico y para que no se destruya el mobiliario público.

Y por último, se lo he comentado antes a la Alcaldesa, pero que conste el ruego de que las Juntas de Portavoces sean a primera hora de la mañana, si pudiera ser.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Y por último Ciudadanos ¿no?"

Para finalizar simplemente decir que el Concejal de Personal les va a dar copia del Acta de la mesa de negociación con Policía Local del 4 de mayo de 2015 y les voy a leer literalmente lo que dice el Acta firmada por los Sindicatos de Policía.

"En el caso del turno, artículo 9, se mantienen tal, tal, tal, en el caso del turno de noche las secciones sindicales plantean un turno de siete días trabajados y siete días librados, con jornadas diarias de nueve horas, realizándose las horas hasta completar la jornada anual en formación, diligencias, ejercicios de tiro, etc." Propuesto por los Sindicatos, no por el Equipo de Gobierno.



Ayuntamiento
de
Torrelodones

SECRETARIA GENERAL

Se cierra la sesión (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez: "No, no, me parece, yo tengo un ruego más") sí se cierra la sesión y nos vemos en octubre. Ha terminado.

Buenas tardes"

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

